INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Vigencia 2022

Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

Localidad de Engativá

CONTENIDO

1. MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL 1
2. INTRODUCCIÓN 2
3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL 5
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022 14
5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 18
5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN 30
6. PRINCIPALES RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 38
7. AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES 45
8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS 48
9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2022 51

1. MENSAJE DEL ALCALDE(SA) LOCAL

Querida familia engativeña,

Este año mi equipo y yo queremos rendirles cuentas de la gestión de esta administración local durante la vigencia 2022 a través del balance de ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá”.

Cuando construimos este plan nos imaginamos trabajar para garantizar una localidad más justa, con mayor equidad y con más y mejores oportunidades para todas y todos los engativeños. Hoy puedo decir que a pesar de que aún nos quedan metas por cumplir, estoy orgullosa de los logros y resultados que hemos alcanzado.

Gracias a ustedes, a su participación, compromiso y amor por esta localidad hemos logrado lo impensable hace algunos años. Dentro de los programas que ejecutamos en 2022 me gustaría destacar con especial atención una iniciativa maravillosa como lo es la Casa de la Mujer *Respiro*, un espacio que nos hizo pioneros para sumarnos al Sistema Distrital del Cuidado.

Estos programas son el corazón de nuestro plan de desarrollo y están pensados para atender necesidades específicas de nuestras niñas y niños, jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos étnicos, víctimas del conflicto armado y sobre todo mujeres. Mujeres emprendedoras, líderes en sus áreas, que no solo se encargan de las labores de cuidado en sus hogares, sino que también trabajan para construir una Engativá mejor para sus hijos, padres, hermanos, abuelos, y en general para todas las familias engativeñas.

Estoy convencida de que un verdadero contrato social y ambiental para nuestra localidad requiere una mayor inclusión social, productiva, y una ciudadanía más activa. El trabajo que realizamos desde las instituciones no sería posible sin ciudadanos que creen que podemos vivir en una ciudad más justa, solidaria y con mejores oportunidades para todas y todos. Por eso, les reitero que esta administración seguirá apostándole a la escucha ciudadana, a los espacios de cocreación y sobre todo a la innovación en lo público. Para mí, el éxito de una buena gestión pública está basada en una ciudadanía informada y activa, que pueda hacer un control efectivo de cuentas, pero, sobre todo, que pueda participar.

Somos un gran equipo que trabaja día a día por ustedes, por sus familias, por la educación de sus hijos y por espacios seguros donde las mujeres no seamos vulneradas. Esta gran alianza es imparable.

ANGELA MARIA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

2. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de dar a conocer la ejecución realizada, donde predomina una administración responsable con principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia y como parte de las prácticas de gobierno, se presenta este informe de rendición de cuentas, en el cual se publican los resultados de gestión de la alcaldía local de Engativá en el curso de la vigencia 2022; y los avances logrados en la ejecución del Plan de Desarrollo local 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá".

El eje principal de la gestión es la atención a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía, generando una planeación de acuerdo con las prioridades de la gente, considerando en todo momento las especificidades locales y ambientales, desde todas las zonas de Engativá.

El presente informe plantea en primer lugar, un balance general del Plan de Desarrollo Local -PDL- generado de manera conjunta con la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con los datos consolidados y validados por la localidad en la herramienta "Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión -MUSI" con información a corte de 31 de diciembre de 2022. El compilado contempla el avance de los propósitos y las metas expuestas en el Plan, acompañado de una exposición sobre el cumplimiento y avance en cuanto a ejecución presupuestal.

El análisis de la información expuesta, se basa en las cifras del Sistema de Información del Presupuesto Distrital – BOGDATA, el cual fue elaborado de manera conjunta con la SDP. En el marco del estado de emergencia derivado por el Covid-19 se continúa dirigiendo la atención a los hogares. De igual forma, se relaciona la información sobre las actividades adelantadas para la reactivación económica local.

Dentro del apartado siguiente se presentan los principales logros alcanzados dentro del Plan de Desarrollo Local, estos se explican por propósito, programa, metas y proyectos de inversión, presentando cada una de las áreas primordiales de acción directa: ambiente; cultura y deporte; desarrollo económico; educación, infraestructura, integración social; participación; salud y seguridad y convivencia. Se destacan las inversiones realizadas por la alcaldía local en sistema de cuidado; mujer y buen trato; protección y bienestar animal; malla vial; parques vecinales y/o de bolsillo; reactivación económica para el impulso local y; escuelas de formación artística y deportiva. Por su parte, se explican los criterios y aspectos tenidos en cuenta para realizar las diferentes inversiones en el territorio, así como los resultados generados.

Igualmente, se hace un balance del proceso de presupuestos participativos, mediante el cual la ciudadanía tuvo la oportunidad de presentar y priorizar las iniciativas ciudadanas que se ejecutaron por medio de los proyectos de inversión de la vigencia. Se presentan tanto los logros obtenidos en el

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

proceso de presupuestos participativos votados en 2021, cuyos resultados son ejecutados en la vigencia 2022, así como los resultados del proceso de votación adelantado en 2022l cuyos resultados serán ejecutados en 2023, en donde se logra consolidar una estrategia que le apunta a un relacionamiento directo con las comunidades interesadas y beneficiadas con recursos de Presupuesto Participativo, apuntándole al cumplimiento de un objetivo general basado en la participación en las diferentes áreas.

En cuanto a los aportes al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, generados a través de las diferentes inversiones y actividades desarrolladas por esta administración para la vigencia 2022, se evidencia la contribución al cumplimiento de 11 de los ODS, así: Al objetivo 1 *"Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo"*, se ha aportado en la disminución de las brechas de pobreza y desigualdad a través de la transferencia de recursos y la entrega de subsidios a la población. Frente al objetivo 3 *"Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades"*, se realizaron actividades que fomentaron el deporte y los hábitos de vida saludables. Con respecto al objetivo 4 *"Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos"*, se realizaron acciones que contribuyeron a los procesos de formación tanto de la primera infancia como de los y las jóvenes en procesos de educación superior. En lo que se refiere al objetivo 5 *"Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas"*, se vinculó a esta población en acciones de cuidado, goce y garantía de derechos, y prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer. En cuanto al objetivo 8 *"Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos"*, se adelantaron actividades que procuraron el fortalecimiento del tejido productivo local de los sectores culturales, ambientales, de turismo y aglomeraciones económicas. Frente al objetivo 9 *"Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación"*, se destinaron recursos para recuperar y mantener la infraestructura vial de la localidad. En cuanto al objetivo 10 *"Reducir la desigualdad en y entre los países"*, se benefició a la población con discapacidad de la localidad con dispositivos que contribuyesen al ejercicio de su autonomía y calidad de vida. Con relación al objetivo 11 *"Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles"*, se adelantaron acciones tendientes a promover la circulación, apropiación y divulgación de prácticas artísticas, culturales y patrimoniales en la localidad y promoción del derecho al espacio público, interviniendo parques y elementos del sistema de espacio público. Otra dimensión a través de la cual se aportó a este objetivo fue la consolidación de apuestas por la protección y el bienestar animal. En lo que tiene que ver con el objetivo 12 *"Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles"*, se fortalecieron los ejercicios de agricultura urbana y reciclaje. Con respecto al objetivo 13 *"Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos"*, se realizaron intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático. Finalmente, frente al objetivo 16" Promover *sociedades justas, pacíficas e inclusivas"*, se apostó por la prevención de violencias; la atención a víctimas; la implementación de estrategias de seguridad y convivencia; los acuerdos para el uso democrático y adecuado del espacio público; el fortalecimiento de los ejercicios de participación y la rendición de cuentas.

Finalmente, al cierre de este documento se presentan las principales dificultades y soluciones generadas en el desarrollo de la ejecución.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Para terminar, es importante reiterar que esta administración está empeñada en fortalecer los procesos para que más allá del número de informes, la rendición de cuentas responda de manera efectiva a las demandas ciudadanas. Queremos consolidar una Engativá cuidadora, protectora de sus recursos naturales, respetuosa de todas las formas de vida, económicamente fortalecida, segura, democrática, e incluyente. Para eso es necesario integrar procedimientos asequibles y asegurar información útil y comprensible que permita un verdadero ejercicio de control social.

Continuaremos en la construcción de herramientas, instrumentos y metodologías que incluyan los enfoques de género, poblacional e interculturales, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana frente a los planes y proyectos de la administración local.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

3. BALANCE GENERAL ACUMULADO DE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL - PDL

3.1 AVANCE PONDERADO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL-PDL

El avance del PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada propósito, programa, y meta, de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance acumulado se calcula con base en el periodo de la vigencia del plan, es decir cuatro años (2021-2024), por lo que para el cierre de la vigencia 2022 el avance esperado corresponde al 50%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, propósito, programa y sector.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 es posible afirmar que la localidad de Engativá a 31 de diciembre de 2022 presentó un avance acumulado contratado[1] del PDL del 62,1%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados[2] a esa fecha, el plan presentó un avance del 40,9%, lo que indica que el 65,9% de lo contratado fue entregado.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance contratado y entregado PDL 2021-2024.

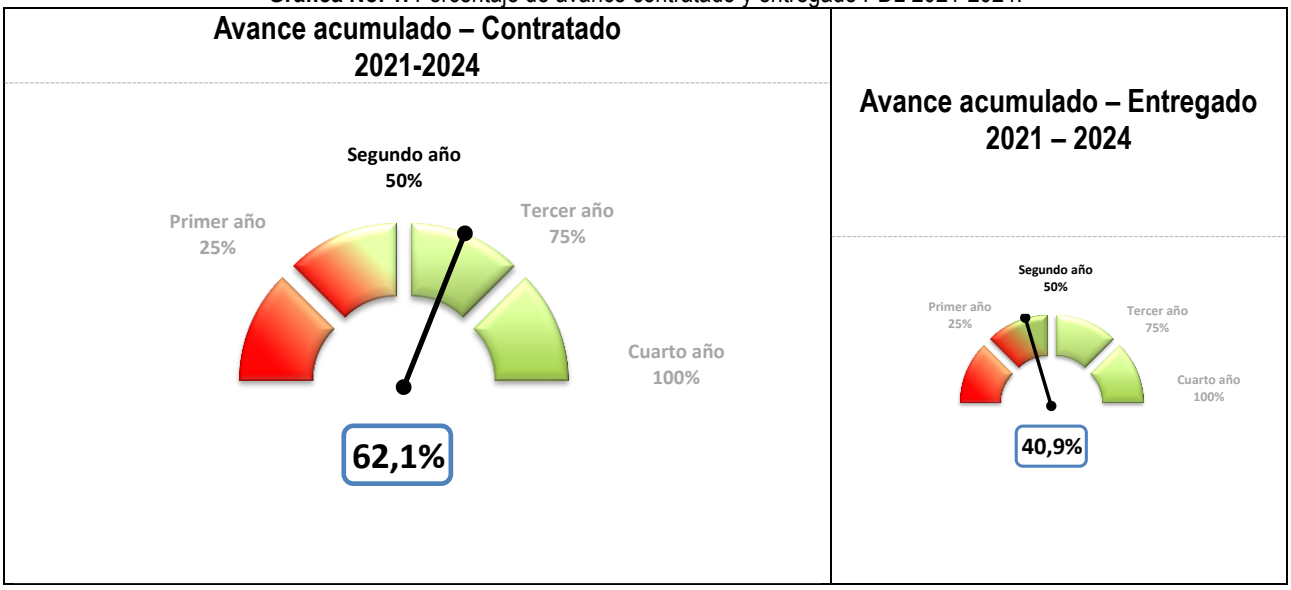

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

[1] La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se esperaría entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.
[2] La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

A corte del 31 de diciembre de 2022 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado del presupuesto de inversión del componente plurianual de su PDL igual a 54%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Engativá ocupa el quinto lugar de avance contratado de su PDL. Para el caso del avance de lo entregado, el promedio general se sitúa en 36,4%.

Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.

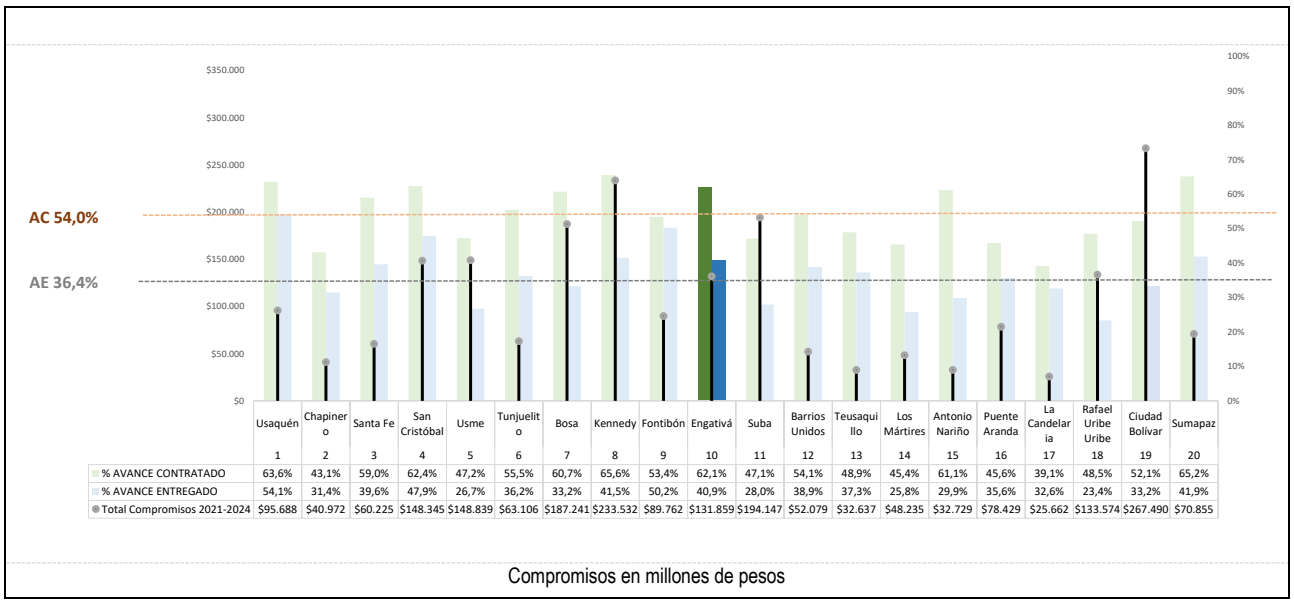

	Usaquén	Chapinero	Santa Fe	San Cristóbal	Usme	Tunjuelito	Bosa	Kennedy	Fontibón	Engativá	Suba	Barrios Unidos	Teusaquillo	Los Mártires	Antonio Nariño	Puente Aranda	La Candelaria	Rafael Uribe Uribe	Ciudad Bolívar	Sumapaz
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
% AVANCE CONTRATADO	63,6%	43,1%	59,0%	62,4%	47,2%	55,5%	60,7%	65,6%	53,4%	62,1%	47,1%	54,1%	48,9%	45,4%	61,1%	45,6%	39,1%	48,5%	52,1%	65,2%
% AVANCE ENTREGADO	54,1%	31,4%	39,6%	47,9%	26,7%	36,2%	33,2%	41,5%	50,2%	40,9%	28,0%	38,9%	37,3%	25,8%	29,9%	35,6%	32,6%	23,4%	33,2%	41,9%
Total Compromisos 2021-2024	$95.688	$40.972	$60.225	$148.345	$148.839	$63.106	$187.241	$233.532	$89.762	$131.859	$194.147	$52.079	$32.637	$48.235	$32.729	$78.429	$25.662	$133.574	$267.490	$70.855

Compromisos en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

3.2 AVANCE POR PROPOSITOS DEL PDL

En lo que respecta al avance por Propósito del PDL, se tiene que el mayor porcentaje de avance acumulado contratado lo presentó el propósito *Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades* (28,0%) que incluye los temas relacionados con ingreso mínimo, productividad, educación, cultura, recreación y deporte. En segundo lugar, está el propósito *Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente* (19,6%) que incluye los temas relacionados con participación, IVC, rendición de cuentas y fortalecimiento institucional. Y, en tercer lugar, el propósito *Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático* (5,4%), que incluye los temas relacionados con mitigación del riesgo, procedas, intervención de parques vecinales y/o de bolsillo, hábitos de consumo y separación en la fuente. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al propósito *Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades* (16,2%).

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Gráfica No. 3. Avance por propósito.

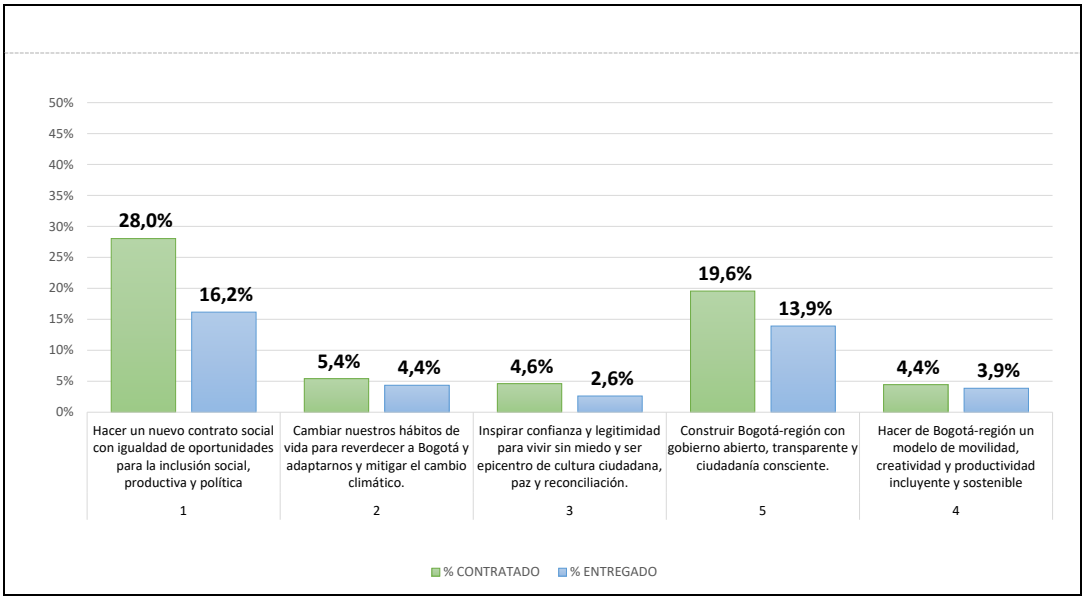

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

3.3 AVANCE POR PROGRAMAS DEL PDL

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de Engativá cuenta con 22 programas. De estos sobresalen en el avance contratado, los programas: Movilidad segura, sostenible y accesible (81,5%); Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado (81,3%), y; Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora (75,4%).

Gráfica No. 4. Avance por programas.

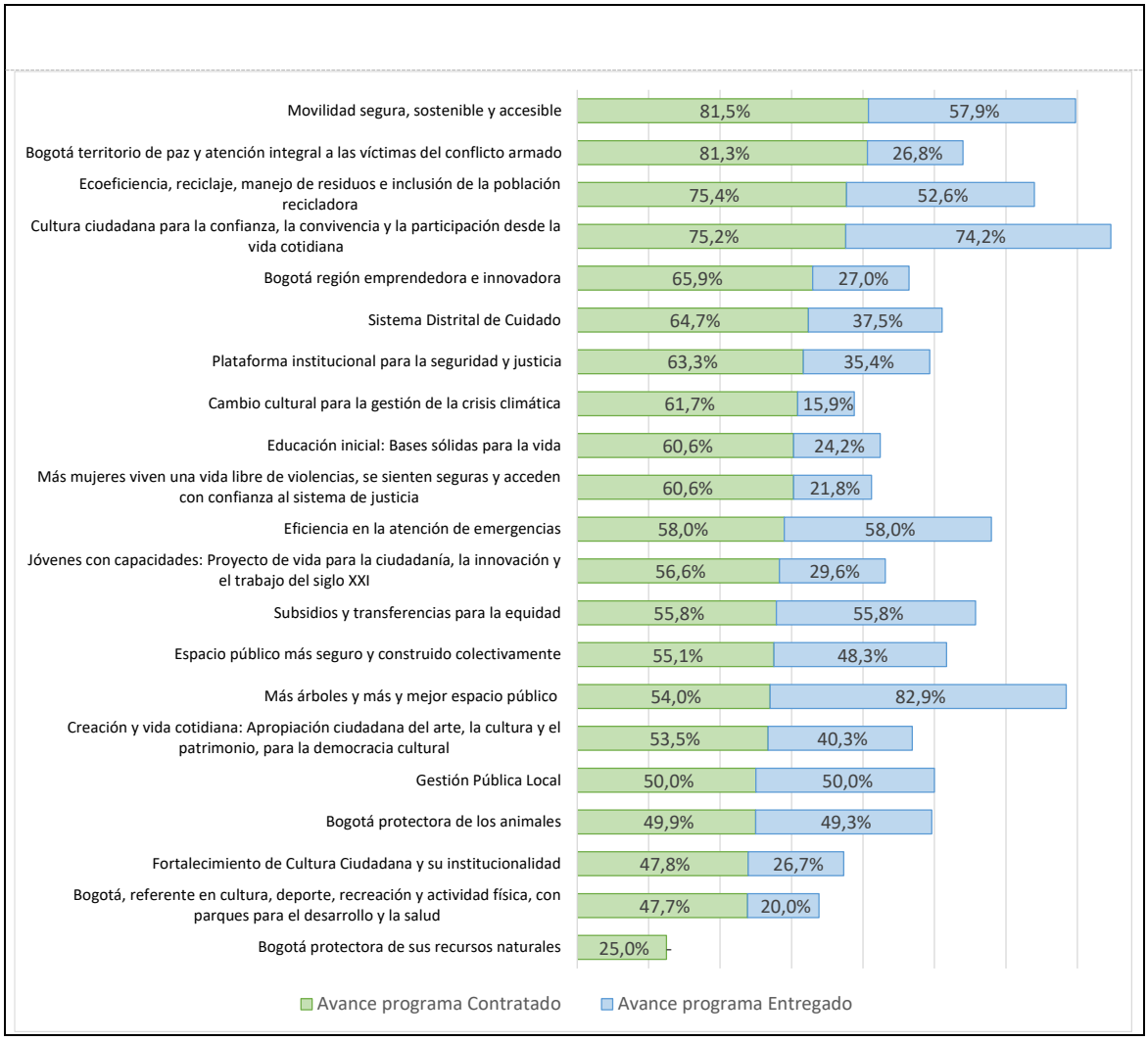

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

3.4 AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PDL

En cuanto al nivel de avance de metas por estructura del plan, para el cierre de la vigencia 2022 el avance esperado corresponde al 50,0%. Dado que es una medición acumulada (2021-2024), según los cuatro niveles de clasificación de avance de las metas del plan de desarrollo, el nivel muy alto significa que tiene avance acumulado superior al 90%, alto cuando su nivel de avance es mayor a 70% y menor o igual a 90%, medio cuando su nivel de avance es mayor del 40% y menor o igual del 70%, y el nivel bajo cuando el avance de la meta es menor o igual al 40%.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Para la localidad de Engativá, existen un total de 57 metas en el PDL, de las cuales 11 presentan un nivel de avance bajo, 29 un nivel medio, 12 un nivel alto y 5 un nivel muy alto.

Gráfica No. 5. Nivel de avance de metas según lo contratado

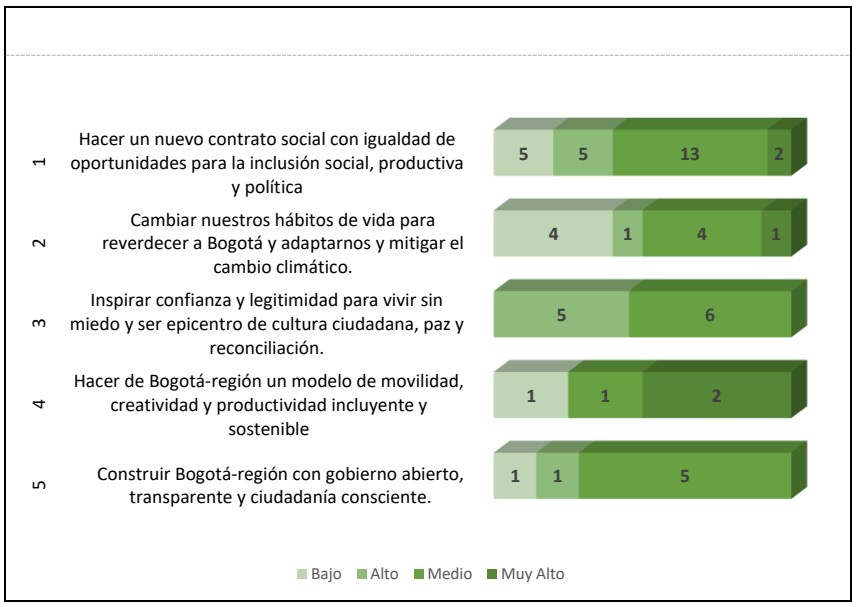

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

3.4.1 AVANCE DE METAS SEGÚN LO PROGRAMADO 2022

Este apartado presenta información de la ejecución de metas para la vigencia 2022, teniendo en cuenta lo programado según Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la respectiva vigencia y el avance contratado de las metas en cada propósito del plan. A continuación, se presentan las metas programadas para la vigencia 2022 con su respectivo avance.

Para el caso de la localidad de Engativá, en 2022 se programaron 45 metas proyecto, de las cuales, todas presentaron avance en la contratación. A continuación, se presenta la programación y el avance de las metas para la vigencia 2022 por cada propósito:

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado Propósito 1.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2022	Magnitud contratada 2022	% de avance frente a lo programado anu	Compromisos 2022 (cifras en millones de pesos)
1584	Atender 30000 hogares con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantizado.	5.022,0	39.436,0	785,3%	$9.051
1584	Beneficiar 2.150 personas mayores con apoyo económico tipo C.	2.150,0	2.150,0	100,0%	$3.778
1598	Apoyar 241 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos, con énfasis en jóvenes y población vulnerable	66,0	80,0	121,2%	$947
1598	Promover en 308 Mipymes y/o emprendimientos sociales procesos de reconversión hacia actividades sostenibles, con énfasis en	47,0	219,0	466,0%	$1.034
1598	Promover en 277 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva, con énfasis en jóvenes y. población	69,0	100,0	144,9%	$785
1598	Revitalizar 244 Mipymes y/o emprendimientos potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo	66,0	58,0	87,9%	$1.121
1599	Formar 761 personas en prevención de violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género, violencia de identidad sexual,	85,0	510,0	600,0%	$1.449
1600	Vincular 2.586 personas cuidadoras a estrategias de cuidado.	589,0	1.000,0	169,8%	$523
1601	Beneficiar 278 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de	69,0	70,0	101,4%	$216
1588	Implementar 33 Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.	8,0	12,0	150,0%	$1.452
1592	Beneficiar 233 estudiantes de programas de educación superior con apoyo de sostenimiento para la permanencia.	58,0	58,0	100,0%	$793
1592	Beneficiar 233 personas con apoyo para la educación superior.	58,0	58,0	100,0%	$3.444
1594	Capacitar 1.260 personas en los campos deportivos.	314,0	500,0	159,2%	$670
1594	Vincular 20.908 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	2.590,0	5.276,0	203,7%	$1.045
1595	Capacitar 1.260 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	314,0	536,0	170,7%	$684
1595	Otorgar 100 estímulos de apoyo al sector artístico, cultural y recreo-deportivo.	25,0	28,0	112,0%	$702
1595	Realizar 34 eventos de promoción de actividades culturales.	7,0	19,0	271,4%	$2.033
1596	Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana.	1,0	2,0	200,0%	$571
1597	Financiar 58 proyectos del sector cultural y creativo.	14,0	18,0	128,6%	$661

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado Propósito 2.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2022	Magnitud contratada 2022	% de avance frente a lo programado anu	Compromisos 2022 (cifras en millones de pesos)
1602	Implementar 12 PROCEDAS.	1,0	10,0	1000,0%	$434
1604	Desarrollar 3 intervenciones físicas para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	1,0	2,0	200,0%	$74
1604	Realizar 2 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	1,0	1,0	100,0%	$125
1612	Intervenir 40 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	12,0	13,0	108,3%	$1.488
1613	Atender 15.688 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	3.919,0	3.917,0	99,9%	$1.195
1614	Vincular 5.205 personas en hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	624,0	3.300,0	528,8%	$706

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado Propósito 3.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2022	Magnitud contratada 2022	% de avance frente a lo programado anu	Compromisos 2022 (cifras en millones de pesos)
1615	Vincular 800 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	180,0	470,0	261,1%	$227
1616	Vincular 2.653 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las	595,0	1.030,0	173,1%	$563
1616	Vincular 3.959 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	809,0	1.575,0	194,7%	$696
1617	Implementar 70 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de	17,0	34,0	200,0%	$587
1617	Vincular 11.434 personas en actividades para la resiliencia, la prevención de hechos delictivos y el desarrollo de los frentes de	2.225,0	6.982,0	313,8%	$517
1618	Realizar 5 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores	1,0	4,0	400,0%	$128
1618	Realizar 4 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales, de mercados temporales, o del uso	1,0	1,0	100,0%	$58
1618	Realizar 4 acuerdos para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad.	1,0	1,0	100,0%	$128
1619	Implementar 7 estrategias locales de acciones afirmativas y pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia	1,0	5,0	500,0%	$290
1620	Suministrar 1.290 dotaciones logísticas a organismos de seguridad.	323,0	507,0	157,0%	$493
1620	Suministrar 90 dotaciones tecnológicas a organismos de seguridad.	24,0	25,0	104,2%	$15

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado Propósito 4.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2022	Magnitud contratada 2022	% de avance frente a lo programado anu	Compromisos 2022 (cifras en millones de pesos)
1621	Intervenir 2.395 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de	798,0	1.418,0	177,7%	$440
1621	Intervenir 4.439 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o	1.362,0	3.077,0	225,9%	$1.285
1621	Intervenir 55 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación.	12,0	27,0	224,6%	$19.553

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado Propósito 5.

Código Proyecto	Meta proyecto	Magnitud programada POAI 2022	Magnitud contratada 2022	% de avance frente a lo programado anu	Compromisos 2022 (cifras en millones de pesos)
1622	Dotar 68 sedes de salones comunales.	17,0	22,0	129,4%	$232
1622	Intervenir 41 sedes de salones comunales.	11,0	25,0	227,3%	$2.815
1622	Vincular 1.320 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	330,0	500,0	151,5%	$430
1623	Realizar 1 rendición de cuentas anuales.	1,0	1,0	100,0%	$20
1623	Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.	1,0	1,0	100,0%	$10.213
1624	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control.	1,0	1,0	100,0%	$4.205

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

3.5 AVANCE DE LOS INDICADORES POR COMPONENTE Y LINEA DE INVERSIÓN

Es importante tener presente que la Circular CONFIS 003 de 2020 estableció los lineamientos de política para las líneas de inversión local 2021-2024 y presupuestos participativos; señalando que el presupuesto de inversión estaría integrado por 3 grandes componentes: componente inflexible (45%), componente de presupuestos participativos (50%) y componente flexible (5%). La siguiente tabla presenta el detalle de indicadores de las Líneas de Inversión Local teniendo en cuenta su avance contratado y entregado durante el periodo del PDL.

Componente inflexible

Tabla No. 6. Avance acumulado componente inflexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualizació	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	%_Avance Acumulado contratado	Magnitud entregada 2021	Magnitud entregada 2022	%_Avance Acumulado Entregado
1	Gestión pública local	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	1,0	50,0%
2	Inspección, vigilancia y control	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	1,0	50,0%
3	Sistema Bogotá Solidaria (20%)	Hogares atendidos con apoyos que contribuyan al ingreso mínimo garantiz	Constante	30.000,0	32.072,0	39.436,0	59,6%	32.072,0	39.436,0	59,6%
		Número de personas mayores con apoyo económico tipo C	Constante	2.150,0	2.150,0	2.150,0	50,0%	2.150,0	2.150,0	50,0%
4	Educación superior y primera infanci	Número de estudiantes de programas de educación superior con apoyo de	Suma	233,0	71,0	58,0	55,4%	71,0	-	30,5%
		Personas beneficiadas con apoyo para la educación superior	Suma	233,0	71,0	58,0	55,4%	71,0	-	30,5%
		Proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación esc	Suma	33,0	8,0	12,0	60,6%	8,0	-	24,2%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Componente presupuestos participativos

Tabla No. 7. Avance acumulado componente presupuestos participativos.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	%_Avance Acumulado contratado	Magnitud entregada 2021	Magnitud entregada 2022	%_Avance Acumulado Entregado
5	Desarrollo de la Economía Local	Número de Mipymes y/o emprendimientos revitalizadas o potencializada	Suma	244,0	66,0	58,0	50,8%	68,0	-	27,9%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con procesos de reconversión	Suma	308,0	47,0	219,0	86,4%	49,0	-	15,9%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos con transformacion empresari	Suma	277,0	69,0	100,0	61,0%	150,0	80,0	83,0%
		Número de Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos apoyado	Suma	241,0	66,0	80,0	60,6%	78,0	-	32,4%
6	Infraestructura	Centros de atención especializada dotados	Suma	2,0	-	-	-	-	-	-
		Kilómetros-carril construidos y/o conservados de malla vial urbana (local y	Suma	55,0	27,7	27,0	99,3%	27,7	8,3	65,4%
		Metros cuadrados construidos y/o conservados de elementos del sistema (	Suma	4.439,0	1.362,0	3.077,0	100,0%	4.350,7	726,0	114,4%
		Metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local s	Suma	2.395,0	-	1.418,0	59,2%	-	-	-
		Metros lineales construidos y/o conservados de Ciclo-infraestructura	Suma	2.417,0	-	-	-	-	-	-
		Número de Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos en mejoramien	Suma	40,0	12,0	13,0	62,5%	24,0	28,0	130,0%
		Sedes de atención a la primera infancia y/o adolescencia dotadas.	Suma	5,0	5,0	-	100,0%	5,0	-	100,0%
		Sedes de Casas de juventud dotadas	Suma	1,0	1,0	-	100,0%	-	-	-
		Sedes de Centros de Desarrollo comunitarios dotados	Suma	1,0	-	-	-	-	-	-
		Sedes dotadas de salones comunales.	Suma	68,0	17,0	22,0	57,4%	17,0	22,0	57,4%
		Sedes dotadas/Sedes adecuadas	Suma	1,0	-	-	-	-	-	-
		Sedes educativas urbanas y rurales dotadas	Suma	9,0	-	-	-	-	-	-
		Sedes intervenidas de salones comunales.	Suma	41,0	11,0	25,0	87,8%	9,0	-	22,0%
7	Desarrollo social y cultural	Acuerdos realizados para el uso del EP con fines culturales, deportivos, rec	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	1,0	50,0%
		Acuerdos realizados para la promover la formalización de vendedores info	Suma	4,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	1,0	50,0%
		Acuerdos realizados para la vinculación de la ciudadanía en los programas a	Suma	5,0	-	4,0	80,0%	-	2,0	40,0%
		Dotaciones logísticas suministradas a organismos de seguridad.	Suma	1.290,0	39,0	507,0	42,3%	-	-	-
		Dotaciones tecnológicas suministradas a organismos de seguridad.	Suma	90,0	32,0	25,0	63,3%	25,0	-	27,8%
		Estímulos otorgados de apoyo al sector artístico y cultural	Suma	100,0	28,0	28,0	56,0%	28,0	-	28,0%
		Estrategia de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio	Suma	70,0	17,0	34,0	72,9%	17,0	34,0	72,9%
		Estrategia local de acciones pedagógicas del Código Nacional de Seguridad	Suma	7,0	1,0	5,0	85,7%	2,0	4,0	85,7%
		Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	Suma	34,0	8,0	19,0	79,4%	16,0	15,0	91,2%
		Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	Suma	2.586,0	589,0	1.000,0	61,4%	626,0	-	24,2%
		Número de Organizaciones, JAC e Instancias de participación ciudadana for	Suma	195,0	49,0	-	25,1%	45,0	-	23,1%
		Número de Personas capacitadas a través de procesos de formación para la	Suma	1.320,0	330,0	500,0	62,9%	336,0	-	25,5%
		Número de Personas formadas u orientadas o sensibilizadas en prevenció	Suma	761,0	85,0	510,0	78,2%	85,0	-	11,2%
		Número de Personas vinculadas en acciones para la prevención del feminic	Suma	3.959,0	809,0	1.575,0	60,2%	848,0	-	21,4%
		Número de proyectos financiados y acompañados del sector cultural y crea	Suma	58,0	14,0	18,0	55,2%	17,0	-	29,3%
		Personas capacitadas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/	Suma	1.260,0	522,0	536,0	84,0%	522,0	232,0	59,8%
		Personas capacitadas en los campos deportivos	Suma	1.260,0	314,0	500,0	64,6%	315,0	-	25,0%
		Personas capacitadas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de cap	Suma	2.653,0	595,0	1.030,0	61,3%	595,0	-	22,4%
		Personas incluidas en actividades de educación para la resiliencia y la prev	Suma	11.434,0	2.225,0	6.982,0	80,5%	4.844,0	4.003,0	77,4%
		Personas vinculadas a procesos de construcción de memoria, verdad, repar	Suma	800,0	180,0	470,0	81,3%	214,0	-	26,8%
		Personas vinculadas en actividades recreo-deportivas comunitarias	Suma	20.908,0	2.590,0	5.276,0	37,6%	2.864,0	696,0	17,0%
8	Inversiones ambientales sostenibles	Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para l	Suma	2,0	-	1,0	50,0%	-	1,0	50,0%
		Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mante	Suma	3,0	0,8	-	25,0%	-	-	-
		Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climátic	Suma	3,0	-	2,0	66,7%	-	2,0	66,7%
		m2 de jardinería y coberturas verdes	Suma	1.670,0	417,0	-	25,0%	420,0	-	25,1%
		Número acciones de fomento para la agricultura urbana	Suma	4,0	1,0	2,0	75,0%	1,0	-	25,0%
		Número de animales atendidos	Suma	15.688,0	3.919,0	3.917,0	49,9%	4.050,0	3.682,0	49,3%
		Número de árboles mantenidos	Suma	9.805,0	2.447,0	-	25,0%	2.447,0	-	25,0%
		Número de árboles plantados	Suma	1.562,0	400,0	-	25,6%	400,0	-	25,6%
		Número de PROCEDAS implementados	Suma	12,0	1,0	10,0	91,7%	1,0	-	8,3%
		Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje	Suma	5.205,0	624,0	3.300,0	75,4%	2.738,0	-	52,6%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Componente flexible

Tabla No. 8. Avance acumulado componente flexible.

Cód.	Línea de Inversión	Nombre Indicador	Tipo de anualización	Magnitud periodo plan	Magnitud contratada 2021	Magnitud contratada 2022	%_Avance Acumulado contratado	Magnitud entregada 2021	Magnitud entregada 2022	%_Avance Acumulado Entregado
10	ParticipaciónCiudadana yconstrucció	Número de Rendiciones de cuentas anuales.	Constante	1,0	1,0	1,0	50,0%	1,0	1,0	50,0%
11	Condiciones de salud	Número de personas con discapacidad beneficiadas con Dispostivos de Asi	Suma	278,0	69,0	70,0	50,0%	90,0	60,0	54,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022

El análisis de la ejecución presupuestal acumulado de la vigencia 2022 (a corte del 31 de diciembre) se fundamentó en la información reportada por el sistema BOGDATA de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Gráfica No. 6. Ejecución presupuestal vigencia 2022

Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
$78.052	$77.875	99,77%	$39.898	51,12%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2022

4.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROPÓSITOS DEL PDL

Este ítem realiza un análisis centrado en los propósitos del PDL. Estos propósitos son un marco estratégico dentro del proceso de formulación de los PDL y establecen un punto de partida que busca lograr que los programas y metas apunten a temas de gran impacto para la comunidad y que a su vez permitan dar respuesta integral a las prioridades de las poblaciones y territorios.

Gráfica No. 7. Ejecución presupuestal por propósito del PDL

Propósito	Aprop. Disponible	Compromisos Acumulados	% Compromisos	Giros Acumulados	% Giros
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	$31.069	$30.960	99,65%	$20.897	67,26%
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	$4.031	$4.021	99,76%	$1.549	38,42%
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	$3.724	$3.701	99,39%	$1.405	37,74%
4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	$21.294	$21.278	99,93%	$4.681	21,98%
5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	$17.935	$17.915	99,89%	$11.366	63,38%

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2022

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

La gráfica No. 7 muestra la ejecución presupuestal por propósito del PDL, para la localidad de Engativá. La mayor apropiación de recursos está en el propósito (1) Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política con $31.069 millones, de los cuales se comprometieron en la vigencia 2022, $30.960, (99,65%) y se giraron $20.897 (67,26%). Seguido del propósito Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible, con una apropiación disponible de $21.294 millones, compromisos $21.278, (99,93%) y giros por $4.681 (21,9%). En tercer lugar, el propósito Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, con una apropiación disponible de $17.935 millones, compromisos por $17.915 (99,89%) y giros por $11.366 (63,38%).

4.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTOR ADMINISTRATIVO

El analisis de la ejecucion presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos en la vigencia 2022 son: Movilidad con $21.278 millones que representa el 27,32% del total del presupuesto de inversion; Gobierno con $18.229 millones (23,41%) e Integracion con $14.279 millones (18,34%). Estos 3 sectores concentran el 69,07% del total del presupuesto comprometido para la vigencia.

Gráfica No. 8. Ejecución Presupuestal por sector administrativo.

SECTOR	Compromisos 2022	%
MOVILIDAD	$21.278	27,32%
GOBIERNO	$18.229	23,41%
INTEGRACIÓN SOCIAL	$14.279	18,34%
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	$7.281	9,35%
EDUCACIÓN	$5.689	7,31%
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	$3.887	4,99%
AMBIENTE	$2.399	3,08%
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	$1.902	2,44%
MUJERES	$1.782	2,29%
HÁBITAT	$706	0,91%
GESTIÓN PÚBLICA	$227	0,29%
SALUD	$216	0,28%
TOTALES	**$77.875**	**100,00%**

Cifras en millones de pesos

Fuente: BOGDATA vigencia 2022

4.3 EJECUCIÓN POR LÍNEAS DE INVERSIÓN LOCAL

Este ítem realiza un análisis con base en las líneas de inversión local. Estas líneas son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establecen el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantaren el horizonte del plan. Por tanto, las líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Fondos de Desarrollo Local - FDL y, por ende, se comportan como el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

A continuación se presenta el presupuesto y porcentaje comprometido por cada una de las Líneas de Inversión Local en cada vigencia del PDL:

Gráfica No. 9. Presupuesto comprometido por Lineas de Inversión Local.

Anexos Linea de inversión	POAI 2021	%_POAI 2021	Compromisos 2021	%_Compromisos 2021	POAI 2022	%_POAI 2022	Compromisos 2022	%_Compromisos 2022
1_Inflexible 45%	**$26.471**	**49,6%**	**$27.157**	**50,3%**	**$33.175**	**44,6%**	**$32.937**	**42,3%**
Gestión pública local	$7.740	14,5%	$7.612	14,1%	$10.189	13,7%	$10.213	13,1%
Sistema Bogotá Solidaria (20%)	$10.683	20,0%	$11.552	21,4%	$13.727	18,5%	$12.830	16,5%
Educación superior y primera infancia (10%)	$5.342	10,0%	$5.331	9,9%	$6.141	8,3%	$5.689	7,3%
Inspección, vigilancia y control	$2.707	5,1%	$2.661	4,9%	$3.118	4,2%	$4.205	5,4%
2_Presupuestos Participativos 50%	**$26.707**	**50,0%**	**$26.644**	**49,4%**	**$40.926**	**55,0%**	**$44.702**	**57,4%**
Inversiones ambientales sostenibles	$4.476	8,4%	$4.151	7,7%	$2.973	4,0%	$3.105	4,0%
Infraestructura	$8.008	15,0%	$9.977	18,5%	$21.821	29,3%	$25.813	33,1%
Desarrollo social y cultural	$9.782	18,3%	$8.496	15,7%	$11.949	16,1%	$11.898	15,3%
Desarrollo de la Economía Local	$4.441	8,3%	$4.021	7,4%	$4.184	5,6%	$3.887	5,0%
3_Flexible 5%	**$236**	**0,4%**	**$183**	**0,3%**	**$271**	**0,4%**	**$236**	**0,3%**
Condiciones de salud	$187	0,3%	$183	0,3%	$216	0,3%	$216	0,3%
ParticipaciónCiudadana yconstrucción deconfianza.	$49	0,1%	-	-	$55	0,1%	$20	0,0%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

4.4 EJECUCIÓN OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Transformar nuestro mundo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso mundial que se recoge a través de los objetivos de desarrollo sostenible con el propósito de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, sanar y proteger nuestro planeta, hacer realidad los derechos humanos, alcanzar la igualdad entre los géneros y promover acciones a favor de la prosperidad y la paz universal.

Bogotá avanza en el cumplimiento de los ODS en Colombia, y en esta tarea los recursos de los Fondos de Desarrollo Local vienen contribuyendo a su complimiento en coherencia con las competencias locales y líneas de inversión. De esta manera, se presenta la información de ejecución presupuestal de la Alcaldía local de Engativá agregada a nivel de esferas y objetivos de desarrollo sostenible:

Gráfica No. 10. Recursos esferas ODS

COD	Esferas ODS	Compromisos 2021	%_Compromisos 2021	Compromisos 2022	%_Compromisos 2022
1	Personas	$20.233	37,5%	$22.016	28,3%
2	La Paz	$13.882	25,7%	$18.760	24,1%
3	La Prosperidad	$16.848	31,2%	$35.314	45,3%
4	El Planeta	$3.021	5,6%	$1.785	2,3%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

Gráfica No. 11. Recursos por Objetivos

Cod.	Nombre_ODS	Compromisos 2021	%_Compromisos 2021	Compromisos 2022	%_Compromisos 2022
1	Fin de la pobreza	$12.408	23,0%	$12.830	16,5%
3	Salud y Bienestar	$453	0,8%	$1.045	1,3%
4	Educación de calidad	$5.877	10,9%	$6.359	8,2%
5	Igualdad de género	$1.496	2,8%	$1.782	2,3%
8	Trabajo decente y crecimiento económico	$4.635	8,6%	$4.548	5,8%
9	Industria, innovación e infraestructura	$4.874	9,0%	$19.993	25,7%
10	Reducción de las desigualdades	$183	0,3%	$216	0,3%
11	Ciudades y comunidades sostenibles	$7.155	13,3%	$10.557	13,6%
12	Producción y consumo responsables	$1.312	2,4%	$1.277	1,6%
13	Acción por el Clima	$536	1,0%	$508	0,7%
15	Vida de ecosistemas terrestres	$1.173	2,2%	-	0,0%
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	$13.882	25,7%	$18.760	24,1%

Cifras en millones de pesos

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2022

5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Programa Subsidios y Transferencias Para la Equidad

En el desarrollo de este programa se beneficiaron 39.436 hogares con apoyos para disminuir los efectos socioeconómicos de la pandemia a través del Ingreso Mínimo Garantizado. Igualmente, durante la vigencia 2022 se beneficiaron mensualmente 2.150 personas mayores de la localidad en situación de vulnerabilidad social, e inseguridad económica, con el *"apoyo económico subsidio tipo C"*; aportando a mejorar las condiciones para un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad.

Como complemento a lo anterior se atendió, con el apoyo de la Subred Norte y la Universidad del Rosario, a las personas mayores con fisioterapia enfocada en la prevención y el cuidado de la salud, en total se beneficiaron 491 ciudadanos y ciudadanas. Igualmente, en articulación con instituciones como la Casa de Justicia, la Universidad Minuto de Dios, Colpensiones, Aguas de Bogotá y el SENA, se desarrollaron talleres, charlas y cursos sobre el desarrollo humano y personal, con los que se benefició a 663 personas mayores. Además, la Alcaldía Local adelantó las gestiones ante el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD y el Instituto Distrital de las Artes – IDEARTES, cuyo resultado permitió que 1.434 personas mayores participaran de actividades artísticas y recreativas como: danzaterapia, yoga, y visitas al Museo de Arte Contemporáneo, el Humedal Jaboque y el parque Simón Bolívar.

Teniendo en cuenta la importancia de reconocer a la persona mayor como edificadora del desarrollo socioeconómico de la localidad, se conmemoró el mes de la persona mayor, realizando actividades de juegos autóctonos, viejoteca y presentaciones artísticas, de estas actividades participaron 1.300 personas mayores. Adicionalmente para atender a las personas mayores, se dispuso de la "Casa Garces Navas" como un espacio para ofrecer a esta población actividades orientadas a capacitación, aprovechamiento del tiempo libre, promoción del bue trato y prevención de violencias, atendiendo a 7.148 personas. Finalmente, con el apoyo de la Universidad Minuto de Dios y la Casa de la Cultura del Rincón se beneficiaron 77 personas mayores con capacitación para el desarrollo de iniciativas de emprendimiento.

Programa Educación Inicial: Bases Sólidas Para La Vida

Con el ánimo de contribuir en el desarrollo integral de niños y niñas se programó la implementación de doce (12) proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

y comunidad, buscando mejorar la calidad y pertinencia de la educación inicial (pre-jardín, jardín y transición) en las Instituciones Educativas Públicas Distritales de la localidad de Engativá.

De igual manera, se desarrollaron 18 talleres pedagógicos sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes con énfasis en la Justicia Restaurativa y los Derechos Humanos, beneficiando a estudiantes de 9 colegios distritales de la localidad de Engativá: Colegio Nidia Quintero de Turbay; Colegio General Santander; Colegio José Asunción Silva; Colegio República de Colombia; Colegio Simón Bolívar; Colegio Antonio Villavicencio; Colegio Garcés Navas; Colegio Torquigua; y, Colegio Nueva Constitución.

Por otra parte, se llevó a cabo la segunda versión de las Olimpiadas Escolares Engativá 2022, a través de la categoría "Mi pequeño reportero Engativeño". Estas olimpiadas se desarrollaron con estudiantes de cuarto y quinto de primaria de los siguientes colegios: Colegio General Santander; Colegio Tomás Cipriano de Mosquera; Colegio Antonio Nariño; Colegio Francisco José de Caldas; Colegio Simón Bolívar; y, Colegio Marco Tulio Fernández, en total participaron 832 estudiantes.

Programa Sistema Distrital de Cuidado

En este programa se adelantaron inversiones y acciones de gestión para contribuir a la reactivación económica local y al desarrollo integral para la transformación social, mediante el apoyo a 457 Mipymes y emprendimientos sociales. Asimismo, se ejecutaron acciones orientadas al fomento del cuidado, el bienestar y la consolidación de proyectos de vida saludable en la ciudadanía, que además tuvieron en cuenta la prevención de las distintas formas de violencia en contra de las mujeres.

Reactivación económica y emprendimiento.

Para la vigencia 2022 se programó el apoyo a 80 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos; la promoción de 219 Mipymes y/o emprendimientos sociales en procesos de reconversión hacia actividades sostenibles; la revitalización de 58 Mipymes y/o emprendimientos sociales potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas; y la promoción de 20 Mipymes y/o emprendimientos sociales en transformación empresarial y/o productiva, y 80 Mipymes y/o emprendimientos fortalecidos a través de la estrategia inkubo.

Se realizaron 2 mesas locales de turismo con la participación de 20 actores turísticos y el Instituto Distrital de Turismo, con el fin de contribuir a la reactivación de este sector. También se capacitaron 58 personas mayores en temas relacionados con transformación digital; capacitación acompañada de una rueda financiera con énfasis en persona mayor. Bajo esta misma iniciativa, se capacitaron 20 mujeres con un curso de desing thinking.

Con el objetivo de reactivar el tejido productivo local, se generaron varios espacios de tipo empresarial como: 1. "Agro Engativá", del que participaron 70 productores tanto de la localidad como de zonas aledañas a la misma; 2. 3 encuentros empresariales, con la participación 83 emprendedores; 3. una feria de emprendimientos liderados por 14 mujeres en su diversidad madres cabeza de familia. Por

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

último, en trabajo articulado con la Cámara de Comercio de Bogotá se llevó a cabo un ciclo de charlas de formalización empresarial y aspectos concernientes al Registro Nacional de Turismo-RNT, de los cuales participaron 14 operadores turísticos de la localidad. Con el ánimo de fortalecer la sinergia entre operadores turísticos locales y de zonas aledañas y buscar la promoción de destinos potenciales para establecer redes de prestadores de bienes y servicios turísticos se realizó a un fam trip con la participación de 11 operadores turísticos de la localidad. Además de esto, en alianza con el SENA se llevó a cabo un curso de formación continua para Auxiliar en Información Turística, con una duración de 6 meses, con el cual se certificó a 14 operadores turísticos. Se generaron espacios de fortalecimiento para 53 agentes del sector turístico, que incluyeron una feria y charla de sensibilización para la prestación de bienes y servicios de carácter turístico. También, se efectuaron diferentes ferias de emprendimiento como: familias emprendedoras; reactivación de la plaza de mercado de Boyacá Real; feria en el Aeropuerto el Dorado; feria el Chiringuito con mujeres emprendedoras del vive digital la clarita; feria navideña en el parque las ferias; feria navideña en el parque Zarzamora; feria navideña en el parque Villas de Granada; y, feria navideña de emprendimiento en el parque el paseo.

Prevención de violencias

Como parte de la iniciativa de promoción del buen trato y prevención de violencias para la vigencia 2022, se programó la formación de 510 personas en prevención de distintas formas de violencias, en un proceso de capacitación orientado a madres, padres y cuidadores y cuidadoras para la prevención de las violencias. Además de lo anterior, se brindó una amplia oferta de talleres con temáticas relacionadas con Prevención al Consumo de Sustancias Psicoactivas - PSA derechos sexuales y reproductivos; liderazgo, participación política y ciudadana; tips de entrevista y creación hoja de vida; primer empleo y contratación; marketing digital y manejo de redes sociales. Estos talleres se realizaron en diferentes Instituciones Educativas de la localidad, beneficiando a 1.545 jóvenes.

Para los agentes educativos se brindó capacitación a docentes y personal administrativo en "Habilidades para la vida y deber de la denuncia" sensibilizando a 58 agentes educativos. Además, se desarrollaron diferentes talleres de formación en temas como participación; liderazgo; democracia; políticas públicas; organización del estado; tipos de violencias; temáticas de equidad de género; buen trato; funciones de algunas organizaciones e instituciones; habilidades sociales. Con estas actividades se beneficiaron 2.398 niños, niñas y adolescentes. Además, se conmemoró el mes de la niñez, con la visita al Hospital de Engativá, se brindó una actividad recreativa en la cual se entregó un detalle a los niños y niñas que se encontraban allí. También se compartió con los niños, niñas y adolescentes con discapacidad pertenecientes al centro crecer Los Ángeles quienes recibieron un regalo donado por los y las contratistas de la Alcaldía Local de Engativá.

Estrategias de cuidado

Este programa está orientado a la prestación de servicios dirigidos específicamente a las mujeres de todos los grupos etarios y en su diversidad, y a las y los cuidadores. Se programó la vinculación de 1.000 personas cuidadoras a estrategias de cuidado, promoviendo el ejercicio de los derechos de las personas cuidadoras, contribuyendo en su bienestar físico, mental y emocional, así como, en el

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

reconocimiento de la labor de cuidar y su importancia social y económica. Se apostó por desarrollar dos sesiones presenciales de sensibilización y reflexión sobre la romantización del cuidado; un proceso de capacitación en Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y economía del cuidado; tres conversatorios dirigidos a cuidadoras y cuidadores, grupos familiares de las y los cuidadores de la localidad de Engativá; y una estrategia de Coaching para el desarrollo humano, orientado a sensibilizar y brindar herramientas de autocuidado que aporten a mejorar la calidad de vida de las personas cuidadoras.

Finalmente, se llevó a cabo un proceso de fortalecimiento de capacidades y habilidades sobre el cuidado, y se puso en marcha la estrategia de Casa Mujer-Respiro la cual se inauguró el 8 de marzo con un evento en el que participaron 150 personas.

Adicionalmente, se beneficiaron 70 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios), contribuyendo en los procesos de autonomía, inclusión social, habilitación y rehabilitación. Además de esto, se gestionaron jornadas de donación de sangre y Brigadas de salud en Ferias de servicios.

Otro de los logros importantes para brindar atención a los y las engativeñas fue la inauguración de la novena Manzana del Cuidado en Bogotá, en el CAPS Emaús en Engativá Pueblo, con la asistencia de la alcaldesa mayor de Bogotá, la alcaldesa local de Engativá, instituciones y comunidad, donde se realizaron diferentes actividades lúdico-recreativas, contando con la participación de 600 personas de la localidad.

Programa Jóvenes con Capacidades: Proyecto de Vida para la Ciudadanía, la Innovación y el Trabajo del siglo XXI.

En el marco de la apuesta distrital “Jóvenes a la U” se beneficiaron 58 personas de la localidad con recursos de acceso a educación superior, sostenimiento y permanencia. Programa que es liderado por la Agencia Distrital para la Educación Superior – ATENEA. Además de lo anterior, se desarrolló la II Feria de Educación Superior, con la participación de 32 entidades, entre universidades e instituciones para el trabajo y el desarrollo humano, que presentaron su oferta de servicios de formación técnica, tecnológica y profesional, contando con la participación de 966 estudiantes de grado once de 14 colegios de la localidad de Engativá.

Programa Bogotá, Referente en Cultura, Deporte, Recreación y Actividad Física, con Parques para el Desarrollo y la Salud

Con el propósito de promover el cuidado de la vida por medio del deporte, la actividad física, crear hábitos de vida saludable y prácticas de sana competencia, se programó la vinculación de 5.276 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias; y la formación de 500 personas en los campos deportivos, con el fin de desarrollar acciones dirigidas al aprendizaje de disciplinas deportivas.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Como complemento a estas actividades, se realizó la jornada de marcación y registro de bicicletas registrando 448. También se realizaron bici recorridos a lo largo de la localidad y actividades de entrenamiento a jóvenes de barras futboleras. Igualmente, se realizó la caminata 5k por el cuidado de la salud, vinculando a 105 personas; y, se llevaron a cabo sesiones de actividad física en parques y espacios públicos de la localidad, vinculando a 314 personas de diferentes edades. De igual forma, se realizó torneo de microfutbol con jóvenes de la localidad.

Programa Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural

Con el fin de desarrollar acciones que contribuyan a la circulación y apropiación de prácticas culturales y artísticas, reactivación económica y, la recuperación de espacios para la integración familiar, se programaron 19 eventos culturales, destacándose la celebración del inicio de la navidad y 8 novenas; apoyando los artistas locales con 8 estímulos. Además, se lograron importantes alianzas estratégicas con emisoras tales como: Olímpica Stereo, la emisora Mix, y la Kalle.

A través del convenio “Es cultura local 3.0”, se otorgaron 28 estímulos de apoyo al sector artístico y cultural, además se formaron 536 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.

También, se llevaron a cabo diferentes actividades culturales y artísticas como: Festival de danza internacional en el barrio la Estrada, de la mano con la fundación Kushi Alpha; la tertulia literaria en donde se abrió a la comunidad un espacio cultural de la mano de los escritores engativeños Juan Garavito, Edgar Fajardo, el colectivo Amapola Cartonera, Diego Santamaría y la participación especial del escritor José Luis Díaz Granados; función de la obra Viajes de Papel, para niños y niñas de la localidad de Engativá, realizada por el elenco de la Tropa Artística Itinerante – TAI: y el recital de piano, como muestra significativa del procesos de formación.

Aunado a lo anterior, se realizó en el centro Corona Quiriguá la obra “Diversidad Colombiana”. De la mano de la ONG Corporación Mil Víctimas, se realizó la intervención de muralismo y graffiti en el barrio Minuto de Dios. Se realizó el evento “Engativá Resiste con ellas” con la participación de artistas mujeres en su diversidad de la localidad, se hizo la Galería a Cielo Abierto, un evento que buscó promover los espacios de interés cultural, patrimonial, ambiental, arquitectónico y de patrimonio humano de la localidad de Engativá. Se sumó la realización del II encuentro literario realizado en la Institución Educativa Distrital Nueva Constitución, dando continuidad al proceso que se desarrolló de la mano de la mesa de Literatura.

Para complementar las acciones que promuevan la apropiación ciudadana del arte, la cultura y el deporte, se desarrolló la semana local de la juventud: “Ser Joven 2022”, que contó con la participación de 267 jóvenes. Se abrieron espacios de formación dirigidos por la Orquesta Filarmónica de Bogotá OFB, beneficiando a 168 niños y niñas de la localidad; se conformó el Coro infantil Alcaraván, con la participación de 64 niños, niñas y adolescentes.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Programa Bogotá región emprendedora e innovadora

Se programó la financiación de 18 proyectos del sector cultural y creativo mediante la implementación de herramientas de financiación dirigidas a: 1. Fortalecer los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster; 2. Potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas; y, 3. Promover estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio, con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios en las localidades.

Acciones para el fomento de la agricultura urbana

En la búsqueda de transformar los hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y potencializar la agricultura, se programó la realización de dos (2) acciones de fomento para la agricultura urbana, adelantando actividades orientadas a la capacitación en la implementación de huertos urbanos; la vinculación de huerteros y/o huerteras al comité custodio comunitario de semillas para la conservación y mantenimiento de la agro-diversidad en los huertos urbanos; y, la creación de un micro sitio digital donde se incluyó la información, experiencias y resultados de la ejecución de las actividades.

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Programa Cambio cultural para la gestión de la crisis climática

Teniendo como objetivo promover cultura y educación ambiental para la conservación, protección y cuidado del ambiente en la localidad, se programó la implementación de diez (10) PROCEDAS, desarrollados por organizaciones comunitarias, colectivos ambientales, mesas ambientales y/o Juntas de Acción Comunal de la localidad de Engativá, que involucran la participación de comunidades engativeñas. Lo anterior incluyó un acompañamiento técnico, operativo y logístico a los PROCEDAS.

Programa Eficiencia en la atención de emergencias

En el marco de la semana cultural Gestión del Riesgo, se fortalecieron las capacidades de las y los engativeños para enfrentar el riesgo y el cambio climático a través de aulas en gestión del riesgo, capacitaciones en alianza con la Cruz Roja, acompañamiento a simulacros, visitas al museo de gestión del riesgo, foros y ferias de servicios.

Para el fortalecimiento de capacidades para la gestión del riesgo, se adelantaron 15 planes familiares para la mitigación y reducción de amenaza por riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, y, se fortalecieron capacidades sociales, comunitarias y sectoriales para la respuesta a emergencias.

Además de lo anterior, se realizaron 18 operativos de limpieza de humedales, donde se recuperaron 110,17 m3 de residuos sólidos; 10 operativos de limpieza de canales, donde se recuperaron 445 m3

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

de residuos sólidos; 7 jornadas de recolección de llantas, recuperando 1.279 llantas; y, 16 operativos de desmonte de viviendas informales, en aras de contribuir a la mitigación de los efectos adversos asociados al cambio climático.

Programa Más árboles y más y mejor espacio público

Desde la alcaldía se adelantaron 2 programas de intervención en el espacio público. El primero hace referencia al mejoramiento, mantenimiento y/o dotación a través del cual se intervinieron 14 parques vecinales y/o de bolsillo. El segundo está enmarcado en la estrategia Juntos Cuidamos Bogotá donde se intervinieron 42 parques con actividades de limpieza, pintura de mobiliario, demarcación de pintura tipo tráfico y retiro de mobiliario que representaba riesgo debido al mal estado o deterioro.

Programa Bogotá protectora de los animales

Con el propósito de reconocer y proteger todas las formas de vida se adelantaron acciones que contribuyeran a la protección y bienestar de los animales como seres sintientes. Se atendieron 4.506 animales de compañía, caninos hembras 1.347 y caninos machos 1.225; felinos hembras 1.075 y felinos machos 859, en actividades de atención médica veterinaria Integral básica; atención de urgencias; control de esterilización y además 2.300 caninos fueron vacunados contra parvovirus, distemper, leptospira, adenovitus y para influenza. Finalmente, se realizaron 171 actividades de sensibilización para la tenencia responsable, impactando a 7.667 personas.

Programa Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora

Se proyectó la vinculación de 3.300 personas de la localidad de Engativá en la construcción de un programa de cultura ambiental en hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje. Además de esto, se desarrollaron siete (7) aulas ambientales en instituciones educativas de la localidad: 1. Colegio José Asunción Silva; 2. Instituto Superior Cooperativo; Colegio Jorge Gaitán Cortez; 4. Colegio Florida Blanca Sede A; 5. Colegio Padre Manyanet; 6. Colegió cristiano Números y Letras; y, 7. Jardín Gimnasio infantil Caminitos; y, se llevaron a cabo cuatro (4) foros de diagnóstico ambiental local.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Programa Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado

Para el proceso de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación, se llevó a cabo la función teatral de la obra “Victus” con la participación de 470 personas. Así mismo, se apoyaron 6 iniciativas de emprendimiento para contribuir en la estabilización socioeconómica de víctimas del conflicto armado.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

En la misma línea, se realizó acompañamiento a la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas y se conmemoró el día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas de la localidad de Engativá, presentando la oferta de bienes y servicios institucionales.

Programa Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia

Como parte de la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres, se programó la vinculación de 1.030 personas en un proceso de formación en fundamentos de planeación, formulación de proyectos, participación y liderazgo. Igualmente se proyectó la realización de foros para el intercambio de experiencias de mujeres en su diversidad y lideresas para el reconocimiento del rol de las mujeres en la participación y representación política.

Se organizó una estrategia comunicativa para la visualización de las organizaciones comunitarias de mujeres, además de un proceso de fortalecimiento de organizaciones, grupos y redes de mujeres en temas administrativos y financieros. Además de lo anterior, se llevó a cabo un curso básico en emprendimiento (desing thinking) donde participaron 20 mujeres vulnerables; una feria el Chiringuito con mujeres emprendedoras del vive digital; jornadas de territorialización “Mujer Contigo en tu Barrio” y “Mi Cuerpo es un Tesoro”.

Se proyectó la implementación de una estrategia de fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas para la prevención del feminicidio y la violencia contra las mujeres en su diversidad, vinculando a 1.575 personas. Se programó la resignificación de espacios inseguros para las mujeres en su diversidad, promoviendo la reapropiación a través de estrategias comunicativas, artísticas y culturales. Igualmente, se plantearon dos eventos conmemorativos de los derechos y luchas de las mujeres. Por último, se adelantó una estrategia de atención y seguimiento a mujeres en su diversidad, víctimas de violencia en la localidad, las cuales recibieron apoyo psicosocial y jurídico.

Programa Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana

Con el objeto de generar capacidades para el ejercicio de derechos a partir del fortalecimiento de la participación se realizaron 34 estrategias de atención a movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través del equipo de gestores de convivencia. Adicionalmente, se realizaron acciones conjuntas con gestores locales de convivencia, entidades públicas y ciudadanía para la construcción de una localidad protectora de los derechos humanos, cuidadora, preventiva y segura.

Adicionalmente, se programó la vinculación de 6.982 personas en actividades para la resiliencia, la prevención de hechos delictivos y el desarrollo de los frentes de seguridad. Lo anterior, con el fin de desarrollar acciones con un enfoque de cultura ciudadana y pedagógicas para la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en la localidad de Engativá.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Programa Espacio público más seguro y construido colectivamente

Se realizaron 5 acuerdos para el uso del espacio público donde se vincularon 188 vendedores y vendedoras informales en procesos de formalización beneficiándolos con un Kit que contribuye a mejorar las condiciones en las que desarrollan su actividad económica. Las 5 zonas impactadas por este programa fueron: Unicentro de occidente-ciudadela Colsubsidio; Centro Comercial Primavera, Jardín Botánico, Connecta 26 y Centro Comercial Titan.

Sumado a lo anterior, se realizaron campañas de formalización empresarial y bancarización vinculando a 86 vendedores y vendedoras; y, en articulación con el centro empresarial Connecta 26 se logró la donación de mobiliarios para 12 vendedores informales ubicados en la zona de aglomeración.

Programa Plataforma institucional para la seguridad y justicia

Se destinaron recursos para la implementación de cinco (5) estrategias locales de acciones afirmativas y pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad, orientadas al desarrollo de procesos pedagógicas para la transformación de comportamientos sociales contrarios a la convivencia. Esto incluyó un foro de seguridad y convivencia dirigido a líderes y lideresas locales, presidentes de juntas de acción comunal, representantes de propiedad horizontal y propietarios de establecimientos comerciales; y, la realización de una estrategia lúdico pedagógica para el fortalecimiento del conocimiento de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC.

Además, se implementaron las estrategias “En parche al cole”, a través de la cual se sensibiliza a estudiantes de los grados 10 y 11 sobre el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana; y la estrategia “Conoce a tu vecino”, que busca realizar actividades de fortalecimiento comunitario en propiedad horizontal y Juntas de Acción Comunal. Así mismo, en alianza con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se desarrolló la estrategia “Van de la Justicia”, con la que se presta el servicio a la ciudadanía de consultas jurídicas y asesorías en derecho, por parte de jueces de paz para la resolución de conflictos.

Se planificó la entrega de 507 dotaciones logísticas y 25 dotaciones tecnológicas para la Estación Décima de Policía y algunos CAI de la localidad, lo anterior para fortalecer la respuesta oportuna de los organismos de seguridad a la atención de situaciones de inseguridad presentadas en la localidad.

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

Programa Movilidad segura, sostenible y accesible

Con el interés de garantizar vías adecuadas para el transporte y movilidad esencial, así como para mejorar la movilidad, comunicación peatonal y acceso a espacio público, se contempló la intervención

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

de 3.077 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con obras de construcción y/o conservación; la intervención de 1.418 metros cuadrados de puentes vehiculares y/o peatonales, con obras de conservación y mantenimiento; y, la intervención de 26,95 km carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con obras de mantenimiento y rehabilitación. Adicionalmente, mediante el parque automotor (vehículos pesados y livianos) y maquinaria amarilla de propiedad o tenencia del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, la alcaldía local contribuyó al mantenimiento de 726 m2 de elementos del sistema de espacio público, y, 8,3 km/carril de malla vial, con acciones de mantenimiento y conservación.

Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Programa fortalecimiento de la cultura ciudadana y su institucionalidad

Con el objetivo de fortalecer las capacidades y potencialidades para la participación y representatividad de la ciudadanía a través de las JAC (Juntas de Acción Comunal) y organizaciones comunitarias y sociales, se programó la dotación de 22 salones comunales y la intervención de 25 salones comunales con obras de mejora y mantenimiento de la infraestructura. Así mismo, se vincularon 500 personas al proceso de formación para el liderazgo y el ejercicio del derecho a la participación.

Se generaron espacios de diálogo, concertación y socialización de oferta de bienes y servicios institucionales, en los que participaron miembros de la comunidad LGBTIQ+. Por otra parte, se creó el primer frente de seguridad Trans de la localidad, en articulación con la secretaria de Seguridad y la Policía Nacional.

Bajo la importancia de la diversidad cultural con la que cuenta la localidad de Engativá, se llevó a cabo la celebración del Inti Raymi con los cabildos Kichwa y Pastos; además se llevó a cabo la juntanza intercultural Kitchwas, pastos y mujeres cuidadoras campesinas, que consistió en jornadas de sensibilización y formación con el Jardín Botánico; y, la celebración del día de la Afrocolombianidad, un espacio dado en articulación con organizaciones ciudadanas activistas y fundaciones que trabajan activamente por la población NARP (Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros).

En el ejercicio de fortalecimiento de la instancia del Comité Local de Libertad Religiosa y de Culto, se llevó a cabo el foro “Expectativas y actualidad del sector religioso”, como parte de la conmemoración del día nacional de la libertad religiosa.

Para contribuir y dar continuidad al ejercicio de participación ciudadana se adelantó el proceso de Presupuestos Participativos 2022, con el que se llevaron a cabo las acciones correspondientes a la fase 2, logrando la inscripción, votación y elección de iniciativas ciudadanas por parte de las y los engativeños. Los principales resultados se relacionan en el apartado 6 de este documento.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Se abrieron espacios de concertación y resolución de conflictos de convivencia, de los que se beneficiaron especialmente las y los ciudadanos residentes en propiedad horizontal.

Se adelantó la conmemoración del día comunal con la participación de 164 dignatarios, para un total de 90 Juntas de Acción Comunal Local, 6 consejeros de propiedad horizontal y ediles. Además, se implementó la estrategia "Alcaldía al Barrio", un espacio de escucha para la comunidad, líderes y lideresas y presidentes de las JAC's de los diferentes barrios de las UPZ's Garces Navas, Engativá, Santa Cecilia, Jardín Botánico y Ferias, tratando temas como seguridad, movilidad, infraestructura, manejo de residuos y habitabilidad en calle, entre otros.

Programa Gestión Pública Local

Dentro de la Gestión Pública Local están contempladas acciones de inspección, vigilancia y control; estrategias fortalecimiento institucional; y la rendición de cuentas anual, de la cual hace parte este documento.

Inspección, vigilancia y control

Para la vigencia 2022, se programó la realización de una (1) acción de inspección, vigilancia y control. Al respecto, se han desplegado acciones tendientes al control de comportamientos que afectan a la comunidad, para lo cual se han dispuesto operativos semanales, encaminados a realizar la Inspección Vigilancia y Control (IVC), en el territorio de la localidad, cuyos resultados se orientan a operativos IVC de establecimientos de comercio, frente al cumplimiento del Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, en el cual se establecen los requisitos mínimos para el funcionamiento del establecimiento; operativos de Obras, en cuanto al incumplimiento del régimen urbanístico, bien sea Inspecciones de Policía Ley 1801 de 2016, o la culminación de procesos sancionatorios que aún persisten a cargo de la Alcaldía Local; y, actividades de control en establecimientos de comercio de la localidad en lo referente a metrología, evaluando el correcto funcionamiento de mecanismos de pesado, volumetría, entre otros. Se realizaron 182 operativos a Bares y discotecas, montallantas, bodegas de reciclaje, venta de ácidos, parqueaderos, y, casas de lenocinio; 38 operativos de Verificación del cumplimiento de las normas urbanas; y, 149 operativos de Control de ocupación de espacio público y atención a acciones populares.

Fortalecimiento institucional y rendición de cuentas

En la vigencia 2022 se programó la realización de una (1) estrategia de fortalecimiento institucional. Dicha estrategia incluyó la adquisición de soporte logístico; adquisición de soporte para publicidad institucional; adquisición de dotación; adquisición de chaquetas institucionales, Adquisición de servicios profesionales; adquisición de un (1) vehículo; realización de avalúo de bienes y toma física de inventarios; pago de sentencias; pago de ARL; Adquisición de elemento de bioseguridad y desinfección, adquisición del servicio de metrología legal; adquisición de desfibrilador; y, adquisición

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

del servicio de mantenimiento de las Instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, entre otros.

Durante la vigencia 2022 se realizó la rendición de cuentas de los resultados alcanzados durante la vigencia 2021. Así, se adelantaron cinco (5) diálogos ciudadanos, con el ánimo de identificar la información, a tenerse en cuenta en la rendición de cuentas. Se adelantó la audiencia de rendición de cuentas junto con la Veeduría Distrital el día 12 de abril de 2022.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

A partir de la información reportada en la matriz de territorialización de la MUSI, con corte a 31 de diciembre de 2022, se consolidan las bases de datos y se genera la cartografía de las inversiones realizadas por las Alcaldías Locales en los diferentes indicadores, con bienes y servicios posibles de representar o ubicar en el territorio. De esta forma, se incluyen tablas con la información espacial de esos bienes y servicios georreferenciables y se presenta el mapa de la localidad con la localización física de cada una de esas intervenciones en la vigencia 2022.

Las tablas o bases de datos contienen el proyecto de inversión, el indicador, el nombre del punto o lugar donde se ubica la inversión y la etapa de avance de la intervención que se está llevando a cabo. Así mismo, indican si dichas intervenciones hacen parte de propuestas ciudadanas ejecutadas a través de Presupuestos Participativos. Estas tablas se presentan por cada Sector responsable del indicador o concepto de gasto reportado. Por su parte, el mapa muestra espacialmente todos los puntos o lugares con las inversiones en bienes y servicios presentados.

Este ejercicio de territorialización de la inversión local, expresada a través de la georreferenciación de los bienes y servicios susceptibles de ubicar espacialmente, busca contribuir al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las Alcaldías Locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de cada uno de los Fondos de Desarrollo Local. De igual manera, permite ir construyendo una cultura que oriente, en lo institucional, a pensar en una planeación de la inversión más allá de lo presupuestal, de las metas y de las cifras frías, y que en lo participativo facilite una mejor identificación de la localización física de dichas inversiones y favorezca una mayor apropiación y un mejor control ciudadano sobre las inversiones reales que se den en el territorio.

Así las cosas, mediante la ejecución de los distintos proyectos de inversión, durante la vigencia 2022 se logró impactar el territorio a través de acciones de fortalecimiento a la infraestructura local, en diferentes dimensiones. En primer lugar, a través de las actividades de mantenimiento a 8,3 km carril de la malla vial loca; en segundo lugar, a través de la dotación a veintidós (22) salones comunales de barrios como Ciudad Bolivia, Bosque Popular o Engativá Centro; y, en tercer lugar, con la intervención, con acciones de mantenimiento, a veintiocho (28) parques de la localidad.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Mapa No. 1. Territorialización Alcaldía Local Engativá

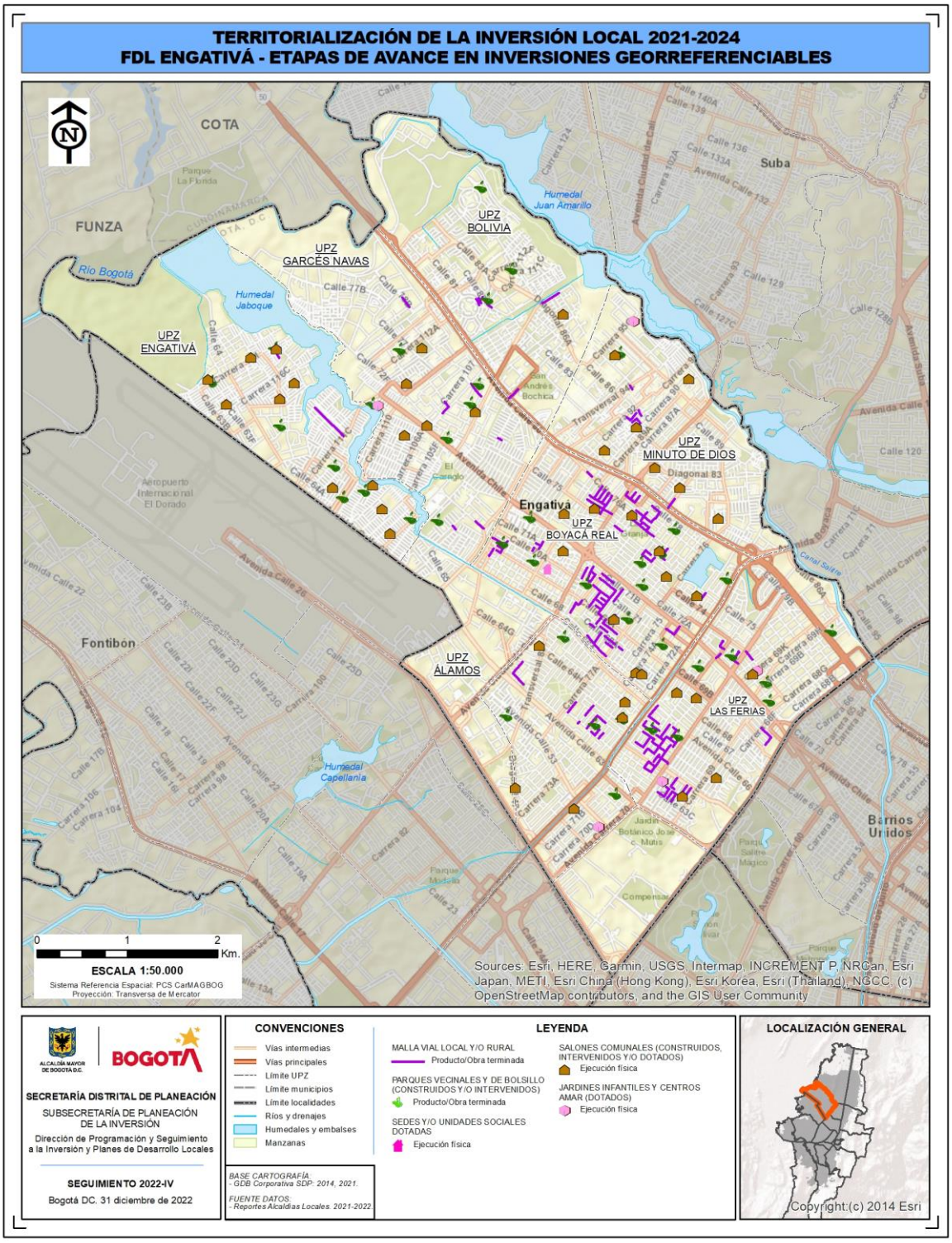

Fuente: SDP Visor territorialización MUSI 2022

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Movilidad

Tabla No. 9. Territorialización Movilidad

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	COD. CIV IDU / PK_ID_Puente	SEGMENTO VIAL / PUENTE	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006086	CL 76 DESDE KR 81 HASTA KR 82	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005952	KR 82	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005953	CL 76 DESDE KR 82 HASTA KR 82A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005838	KR 82A DESDE CL 76 HASTA CL 76A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005839	CL 76 DESDE KR 82A HASTA KR 83A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10010451	CL 76 DESDE KR 83A HASTA KR 83B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005745	CL 76 DESDE KR 83B HASTA KR 84A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008909	KR 68B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008859	KR 68B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008819	CL 70A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005971	CL 75 DESDE KR 84 HASTA KR 85	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009443	KR 69C DESDE CL 64 HASTA AV CL 64C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009400	CL 63F DESDE KR 69J HASTA KR 69L	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009463	KR 69J DESDE CL 63C HASTA CL 63F	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007103	KR 80A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007476	CL 68B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10000038	CL 76A DESDE KR 82 HASTA KR 82A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005768	KR 83 DESDE CL 76A HASTA CL 77	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005766	CL 77 DESDE KR 82 HASTA KR 83	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005765	KR 82	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005675	KR 82	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005541	CL 78 DESDE KR 82 HASTA KR 83	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005635	KR 83 DESDE CL 77A HASTA CL 77	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005636	CL 77 DESDE KR 83 HASTA KR 84	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009485	CL 63F DESDE KR 69C HASTA KR 69A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009447	CL 63F DESDE KR 69F HASTA KR 69H	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009374	KR 69J DESDE CL 64 HASTA CL 64C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009486	KR 69H DESDE CL 63C HASTA CL 63F	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009391	CL 64 DESDE KR 69H HASTA KR 69J	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009450	KR 69A DESDE CL 63F HASTA CL 64C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009506	KR 69 F DESDE CL 63F HASTA CL 63C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006369	CL 75 DESDE KR 80C HASTA KR 80B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006423	CL 75 DESDE KR 80B HASTA KR 80A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006372	KR 78BISA DESDE CL 75B HASTA CL 76	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006515	CL 75A DESDE KR 78BISA HASTA KR 78BIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006551	KR 80 DESDE CL 75 HASTA CL 74A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006552	CL 74A DESDE KR 80 HASTA KR 80C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006425	KR 80C DESDE CL 75 HASTA CL 74A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007629	CL 67 DESDE KR 79 HASTA KR 80	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10000027	CL 67 DESDE KR 78 HASTA KR 79	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007900	CL 72ABISA DESDE KR 70A HASTA AV KR 70	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007854	KR 70A DESDE CL 72ABIS HASTA CL 73	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007707	CL 72B DESDE KR 70F HASTA KR 70G	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007663	KR 70G DESDE CL 72B HASTA CL 73	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007628	KR 79 DESDE CL 67 HASTA CL 68A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007556	CL 68A DESDE KR 78 HASTA KR 77C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007635	CL 68A DESDE KR 77C HASTA KR 77A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007700	CL 68 DESDE KR 77C HASTA KR 77A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007716	CL 68A DESDE KR 77BIS HASTA KR 77	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007367	KR 80 DESDE CL 69A HASTA CL 69	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007356	KR 78A DESDE CL 69A HASTA CL 70	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007443	CL 69 DESDE KR 80 HASTA KR 78	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007499	CL 69 DESDE KR 78 HASTA KR 77B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007376	KR 80A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007310	CL 69A DESDE KR 80A HASTA KR 81	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007183	KR 82	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007129	KR 82	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007076	KR 82	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007022	KR 82	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007125	CL 70A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007267	KR 81 DESDE CL 69A HASTA CL 69B	Producto/Obra terminada	NO	N/A

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

1621	Malla vial local y/o intermedia	10007227	KR 81 DESDE CL 69B HASTA CL 70	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007180	CL 70 DESDE KR 81 HASTA KR 81A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007115	CL 70 DESDE KR 81A HASTA KR 82	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007179	KR 81 DESDE CL 70 HASTA CL 70A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007124	KR 81 DESDE CL 70A HASTA CL 71	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007228	CL 69B DESDE KR 81 HASTA KR 81A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007064	KR 81 DESDE CL 71 HASTA CL 71A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007065	CL 71 DESDE KR 81A HASTA KR 81	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006972	CL 71A DESDE KR 81 HASTA KR 81A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006854	CL 71A DESDE KR 82BIS HASTA KR 83	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006868	CL 71B DESDE KR 81A HASTA KR 83	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006978	CL 71 DESDE KR 82BIS HASTA KR 82	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007013	CL 71 DESDE KR 82 HASTA KR 81A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006915	CL 71A DESDE KR 81A HASTA KR 82BIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006946	CL 71 DESDE KR 82BIS HASTA KR 83	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009125	KR 70B DESDE CL 64B HASTA CL 64D	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009070	CL 64D DESDE KR 70B HASTA KR 70C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009219	KR 70B DESDE CL 64 HASTA CL 64B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009220	CL 64 DESDE KR 70D HASTA KR 70B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009114	CL 64D DESDE KR 70B HASTA KR 70	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009097	KR 70C DESDE S.E HASTA CL 64D	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009155	KR 70D DESDE CL 64 HASTA CL 64B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009149	CL 64B DESDE KR 70D HASTA KR 70B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009069	KR 70B DESDE CL 64G HASTA CL 64D	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009042	KR 70C DESDE CL 64D HASTA S.E	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008949	KR 70B DESDE CL 64I HASTA CL 64H	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008993	KR 70B DESDE CL 64H HASTA CL 64G	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008994	CL 64G DESDE KR 70B HASTA KR 70C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008962	CL 64G DESDE KR 70C HASTA KR 70D	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009016	KR 70D DESDE CL 64G HASTA CL 64D	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008926	KR 70D DESDE CL 64I HASTA CL 64G	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008927	CL 64G DESDE KR 70F HASTA KR 70D	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008901	CL 64G DESDE KR 70F HASTA KR 71	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008836	CL 64H DESDE KR 71 HASTA KR 71BIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008868	KR 71 DESDE CL 64G HASTA CL 64D	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008935	KR 71BIS DESDE CL 64H HASTA CL 64CBIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008812	CL 64H DESDE KR 71BIS HASTA KR 71B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10011516	KR 71 DESDE CL 64CBIS HASTA CL 64D	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009009	KR 71 DESDE CL 64C HASTA CL 64CBIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008936	CL 64CBIS DESDE KR 71BIS HASTA KR 71B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008908	CL 64CBIS DESDE KR 71C HASTA KR 71B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008787	CL 64H DESDE KR 71B HASTA KR 71C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009017	CL 64D DESDE KR 70D HASTA KR 70F	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008988	CL 64D DESDE KR 70F HASTA KR 71	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008687	KR 71D DESDE CL 65 HASTA CL 64I	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008740	CL 64I DESDE KR 71D HASTA KR 71B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008752	CL 64I DESDE KR 71B HASTA KR 71	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008826	CL 64I DESDE KR 71 HASTA KR 70F	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008825	KR 70F DESDE CL 64I HASTA CL 65	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008785	KR 70F DESDE CL 65 HASTA CL 66	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008853	CL 64I DESDE KR 70F HASTA KR 70D	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008852	KR 70D DESDE CL 64I HASTA CL 65	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008839	CL 65 DESDE KR 70D HASTA KR 70C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008891	CL 65 DESDE KR 70C HASTA KR 70A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008931	KR 70A DESDE CL 65 HASTA CL 64I	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008744	CL 66 DESDE KR 70C HASTA KR 70D	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008890	KR 70A DESDE CL 65 HASTA CL 65A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008838	KR 70C DESDE CL 65 HASTA CL 66	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008671	CL 65B DESDE KR 71BIS HASTA KR 71C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008575	KR 71D DESDE CL 65B HASTA CL 66	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008487	KR 71D DESDE CL 66 HASTA CL 66A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008610	CL 65B DESDE KR 71C HASTA KR 71D	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009464	CL 63C DESDE KR 69J HASTA KR 69L	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008180	CL 63B DESDE KR 85H HASTA KR 85I	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009449	CL 63C DESDE KR 69L HASTA KR 69N	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007847	CL 73A DESDE KR 69PBIS HASTA KR 69Q	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007789	CL 73A DESDE KR 69Q HASTA KR 70	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006333	KR 90B DESDE CL 70B HASTA CL 71BIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006271	KR 90B DESDE CL 71A HASTA CL 71BIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006272	CL 71BIS DESDE KR 90B HASTA KR 91	Producto/Obra terminada	NO	N/A

1621	Malla vial local y/o intermedia	10006349	KR 91 DESDE CL 70B HASTA CL 70A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005425	CL 75B DESDE KR 87 HASTA KR 87A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005380	CL 75B DESDE KR 87A HASTA KR 88	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005424	KR 87 DESDE CL 76A HASTA CL 75B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005308	KR 88 DESDE CL 76A HASTA CL 75B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005251	KR 89BIS DESDE CL 75B HASTA CL 76A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005309	CL 75B DESDE KR 88 HASTA KR 89BIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005252	CL 75B DESDE KR 89BIS HASTA KR 89A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005379	KR 87A DESDE CL 75B HASTA CL 76A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005397	CL 75A DESDE KR 88 HASTA KR 89A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005487	CL 75A DESDE KR 87 HASTA KR 88	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005568	KR 87 DESDE CL 75A HASTA CL 75	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005586	CL 75A DESDE AK 86 HASTA KR 87	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005486	KR 87 DESDE CL 75A HASTA CL 75B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006719	KR 84BIS DESDE CL 71B HASTA CL 71A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006846	KR 84BIS DESDE CL 71A HASTA CL 71	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006778	CL 71A DESDE KR 84BIS HASTA KR 84	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006865	CL 71DESDE KR 84BIS HASTA KR 84	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006864	KR 84 DESDE CL 71A HASTA CL 71	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007162	KR 83 DESDE CL 69A HASTA CL 69	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007165	CL 69 DESDE KR 83 HASTA KR 84	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009954	KR 84 DESDE CL 69 HASTA CL 68A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10009953	KR 84 DESDE CL 68A HASTA CL 68	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006818	KR 84A DESDE CL 71 HASTA CL 71A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006686	KR 84A DESDE CL 71A HASTA CL 71ABIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006269	KR 94A DESDE CL 69ABIS HASTA CL 69B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006199	CL 69B DESDE KR 94A HASTA AK 96	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006435	KR 95 DESDE CL 69A HASTA CL 68A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006320	CL 69ABIS DESDE KR 94A HASTA KR 94	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006387	KR 94 DESDE CL 69ABIS HASTA CL 69A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006388	CL 69A DESDE KR 94BIS HASTA KR 94	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10006319	KR 94 DESDE CL 69ABIS HASTA CL 70	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005916	CL 69 DESDE KR 99 HASTA KR 98A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10010644	CL 70 DESDE AK 96 HASTA KR 99	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10011678	CL70 DESDE KR 99 HASTA KR 99A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10011763	CL 70 DESDE KR 101 HASTA KR 102	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008658	CL 64C DESDE KR 73ABIS HASTA KR 74	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008828	KR 73A DESDE CL 64A HASTA CL 63F	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008799	KR 73ABIS DESDE CL 63F HASTA CL 64A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008617	CL 64C DESDE KR 74 HASTA KR 74A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008743	CL 64A DESDE KR 73ABIS HASTA KR 74	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008480	KR 75 DESDE CL 64D HASTA CL 64C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008800	CL 63F DESDE KR 73ABIS HASTA KR 74	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008718	KR 74A DESDE CL 63F HASTA CL 64ABIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008667	KR 75 DESDE CL 63F HASTA S.E	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008644	KR 74A DESDE CL 64ABIS HASTA CL 64C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008526	KR 77BIS DESDE CL 64B HASTA CL 63F	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10008555	KR 75 DESDE CL 64ABIS HASTA CL 64C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10001097	CL 70 DESDE KR 118B HASTA KR 119B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10003543	CL 69D DESDE KR 111C HASTA KR 112	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10003285	CL 69D DESDE KR112 HASTA KR 112B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10002999	CL 69D DESDE KR 112B HASTA KR113B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007805	CL 67 DESDE KR 77A HASTA KR 77C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007721	CL 67 DESDE KR 77C HASTA KR 78	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007574	CL 67 DESDE KR 80 HASTA KR 80A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007422	CL 68A DESDE KR 80A HASTA KR 81	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10002271	KR 102 DESDE AC 80 HASTA CL 80A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005354	CL 77A DESDE KR 85 HASTA AK 86	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005192	AK 86 DESDE CL 77A HASTA CL 78	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10003672	CL 75C DESDE KR 100A HASTA KR 100B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005353	KR 85 DESDE CL 77A HASTA CL 78	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10010845	CL 82 DESDE KR 111C HASTA KR 112F	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10010852	KR 112F DESDE CL 81A HASTA CL 82	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10010851	KR 111C - CL 81B DESDE CL 81A - KR 11C HASTA DG 82A - KR 112BIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10010853	KR 112 BIS DESDE CL 81A HASTA SD	Producto/Obra terminada	NO	N/A

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

1621	Malla vial local y/o intermedia	10000307	DG 82A DESDE TV 110A HASTA KR 111C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10000268	CL 81A DESDE KR 112BIS HASTA KR 112F	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10000292	CL 81A DESDE KR 111C HASTA KR 112BIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10003123	TV 90C DESDE CL 85BIS HASTA CL 85B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10003066	CL 85BIS DESDE TV 90C HASTA TV 90D	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10002766	CL 86 DESDE TV 90F HASTA KR 91	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10002866	CL 86 DESDE TV 90D HASTA TV 90F	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10003031	CL 85 DESDE KR 91 HASTA KR 92	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005376	KR 81A DESDE AC 80 HASTA TV 80B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10003095	TV 90D DESDE CL 85 HASTA CL 85BIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10011479	KR 91 DESDE CL 85 HASTA CL 85BIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007687	CL 68 DESDE KR 78 HASTA KR 78	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10000309	CL 78B DESDE KR 114A HASTA KR 116	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10005240	KR 85A DESDE CL 78	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007504	CL 71A DESDE KR 73A HASTA KR 74A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007503	KR 73A DESDE CL 71A HASTA AC 72	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007072	KR 73A DESDE CL 74B HASTA CL 75	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10004689	CL 76A DESDE KR 90BIS HASTA KR 90A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10001944	CL 86 C DESDE KR 94H HASTA TV 94L	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10007829	KR 70F DESDE AC 72 HASTA CL 72A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10000276	AK 104 DESDE DG 86A HASTA CL 87	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10010399	CL 63B DESDE KR 85I HASTA KR 85L	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10010398	KR 85L DESDE CL 63B HASTA CL 63F	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10002603	CL 76 DESDE TV 106 HASTA KR 107	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10002718	TV 106 DESDE CL 75C HASTA CL 76	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10010390	TV 106 DESDE CL 75b HASTA CL 75C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10011725	TV 107 DESDE CL 77 HASTA CL 77A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10011726	TV 106 DESDE CL 77A HASTA CL 77ABIS	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10011727	TV 106 DESDE CL77ABIS HASTA CL 77B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10011728	TV 106 DESDE CL77B HASTA CL 77C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10011729	TV 106 DESDE CL 77C HASTA CL 77D	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10011730	TV 106 DESDE CL 77D HASTA CL 78	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10011731	TV 106 DESDE CL 78 HASTA CL 78A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10001945	DG 78ABIS DESDE KR 105B HASTA CL 78B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10002122	DG 78ABIS DESDE CL 78 HASTA KR 105A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10002012	DG 78ABIS DESDE KR 105A HASTA KR 105B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1621	Malla vial local y/o intermedia	10002160	DG 78ABIS DESDE KR 105A HASTA KR 105B	Producto/Obra terminada	NO	N/A

Fuente: Visor territorilización MUSI 2022

Integracion social

Tabla No. 10. Integración social

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1593	Casa de juventud dotada	Casa de juventud Engativá	CL 70 88A 07	Ejecución física	NO	N/A
1599	Jardín infantil o Centro Amar	Jardín Infantil Villa Amalia	AC 72 110 13	Ejecución física	NO	N/A
1599	Jardín infantil o Centro Amar	jardín infantil Las Ferias	KR 69K 73 90	Ejecución física	NO	N/A
1599	Jardín infantil o Centro Amar	Casa de pensamiento intercultural "WAWAKUNAPAK YACHAHUNA WASI"	KR 70C 52 99	Ejecución física	NO	N/A
1599	Jardín infantil o Centro Amar	Jardín infantil Villa Cristina	KR 95G 91A 22	Ejecución física	NO	N/A
1599	Jardín infantil o Centro Amar	Jardín infantil Satélite Estrada	KR 69N 64 07	Ejecución física	NO	N/A

Fuente: Visor territorilización MUSI 2022

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Tabla No. 11. Territorialización Cultura, recreación y deporte

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1612	Parque intervenido	Urbanización Luján	CARRERA 73 A CON CALLE 63 A COSTADO NORORIENTAL	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	Urb. Santa Helenita	ENTRE CALLE 70 Y CALLE 71 CON CARRERA 77A Y CARRERA 78A.	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	Urb. La Clarita II Sector	ENTRE CALLE 70 Y CALLE 71Y ENTRE CARRERA 83 Y CARRERA 84A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	Urb. Florida Blanca	CALLE 70 CON CARRERA 90 B COSTADO SUR ORIENTAL	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	Los Monjes	ENTRE CARRERA 81A Y CARRERA 82 CON CALLE 52B COSTADO NORTE.	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	Álamos Garcés Navas	CARRERA 105A 72 45	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	Urb. Ciudadela Colsubsidio Sector V	CARRERA 118 CARRERA 117 ENTRE DIAGONAL 89 B CALLE 89 A Y CALLE 90 COSTADO ORIENTAL	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	Urb. Villas de Granada	ENTRE CARRERA 112B Y CARRERA 112F CON CALLE 74 Y CALLE 73B	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	Ciudadela Colsubsidio	ENTRE CARRERA 111C Y CARRERA 112F CON CALLE 83 BIS Y PROLONGACION DE LA CALLE 82A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	Urb. Bachué I Etapa	ENTRE CALLE 87 Y CALLE 89 Y ENTRE CARRERA 97 Y CARRERA 98	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	Urb. Los Ángles I Sector	CALLE 70 CON CARRERA 99 B COSTADO SUROCCIDENTAL	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	Urb. San Marcos Mz 14-15-44	ENTRE CARRERA 82 Y CARRERA 81A CON CALLE 65A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	Urb. Normandía V Sector	CALLE 56 71 24	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	Urbanización la Bonanza I Sector	KR 70A 72A 19	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	Urbanización las Galias	AC 80 69 80	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	Urbanización Tabora	CL 74 BIS 80 96	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	Granja	CL 77A 78A 58	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	Urbanización el Encanto	CL 63F 74 08	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	Desarrollo el Muelle II	CL 67C 105 12	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	Desarrollo Villa Claver Primer Sector	CL 63F BIS 121 20	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	Urbanización Fiorita	KR 111B 67 40	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	URBANIZACION SAN JOAQUIN NORTE	CL 66 70C 15	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	URBANIZACION LAS FERIAS	CL 73A 69B 15	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	URBANIZACIÓN ACAPULCO	KR 71 71 41	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	URBANIZACION LAS FERIAS	CL 73 BIS 68G 45	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	URBANIZACION EL DORADO	ENTRE CALLE 65 Y CALLE 64 A CON CARRERA 70 BIS COSTADO ORIENTAL	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	URBANIZACION EL CARMELO	CL 71C 93 20	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	URBANIZACION TABORA, DESARROLLO URBANISTICO RESIDENCIAL E INSTITUCIONAL TABORA MANZANA H	CL 72A 78 98	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	BOYACA REAL	CL 70 73A 60	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	SANTA MARIA DEL LAGO	KR 72BIS 76 91	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	URBANIZACIÓN MARATU	KR 94A 69A 30	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	CIUDADELA COLSUBSIDIO	CL 86A BIS 111C 03	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	URBANIZACION GARCES NAVAS	CL 78F - KR 105 / TV 106	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	URBANIZACION GARCES NAVAS	CARRERA 105B - CALLE 76A / CALLE 77A	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	VILLA AMALIA- ARBORIJABOQUE	TV 100 G - CL 71C	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	LA FAENA	CL 70A CARRERA 120/121	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	DESARROLLO VILLA EL DORADO SAN ANTONIO	KR 110 BIS 64 90	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	ENGATIVA DORADO	CL 66 113 33	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	DESARROLLO VILLA EL DORADO NORTE	CARRERA 108 - CALLE 64A/65	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	URBANIZACIÓN SAN JOSE DE LA GRANJA	CARRERA 78 BIS A CON CALLE 75A COSTADO NORTE	Producto/Obra terminada	NO	N/A
1612	Parque intervenido	URBANIZACIÓN MARATU 1 ETAPA	CALLE 70B 92 21	Producto/Obra terminada	NO	N/A

Fuente: Visor territorilización MUSI 2022

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Gobierno

Tabla No. 11. Gobierno

COD. PROYECTO	TEMÁTICA GEO	LUGAR INVERSIÓN	DIRECCIÓN	ETAPA AVANCE	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	COD. PROPUESTA
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Quirigua	KR 90 84A 37	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Los Campos	KR 90A 73 35	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal La Europa	KR 71B 68A 52	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Santa Maria del Lago	CL 74B 73A 59	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal El Real	KR 73A 64J 37	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Santa Helenita	KR 78 69A 58	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Tabora	KR 77 BIS 74 12	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Andalucia	KR 82 82 58	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal La Española	CL 83 85 A 17	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Garces Navas	CL 76A 104 18	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Bachue I Sector	CL 89 95D 87	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Ciudad Bolivia	KR 103D 86A 72	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Villas de Granada	CL 77 112 50	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Urbanización el Mortiño	CL 75 110A 23	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal El Verdun	KR 110C 64D 3	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Las Ferias	KR 69K 73 58	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Engativa centro	Cl 66B 121 15	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal El Muelle	CL 66 105F 90	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Bosques de Mariana	KR 107B 70F 50	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal primavera Norte	KR 90A 80C 89	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal ciudad Quiriguá plan Sidauto	CL 93 89A 27	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal La palestina	TV 76C 81 18	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Normadia	AK 72 52 75	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal San José de la Granja	CL 75A 78 90	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Zarzamora Cafam	CL 71B 88 35	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal La Isabela	CL 64H BIS 86J 81	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Villa Claver	KR 121A 63F 15	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Junta de acción comunal Linterama	CL 66A 113F 68	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal El laurel	CL 69 70C 15	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal La granja	CL 76A 84 17	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal San Ignacio	DG 47 75 08	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Estradita Ciudad de Honda	KR 68F 65 01	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Consolación	KR 74A 67A 04	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Sabanas del dorado	KR 118A 59B 06	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal la faena	KR 120A 69B 68	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal La alameda	CL 64D 105 44	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal dotado	Salón comunal Las mercedes Norte	KR 107D 67A 15	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal intervenido	Salón comunal Quirigua	KR 90 84A 37	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal intervenido	Salón comunal Bosque Popular	CL 63F 69A 16	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal intervenido	Salón comunal El Lujan	CL 64F 73 92	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal intervenido	Salón comunal La Consolación	KR 74 67A 4	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal intervenido	Salón comunal Los Campos	KR 90 BIS 73 35	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal intervenido	Salón comunal Plazuleas del virrey	CL 72A 106 25	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal intervenido	Salón comunal Florencia	CL 75 87 78	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal intervenido	Salón comunal Engativá Centro	CL 66B 121 15	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal intervenido	Salón comunal Ciudad Bolivia	DG 86A 103C 80	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal intervenido	Salón comunal Villa Teresita	KR 115C 69C 15	Ejecución física	NO	N/A
1622	Salón comunal intervenido	Salón comunal Las Mercedes norte	KR 107D 67A 15	Ejecución física	NO	N/A

Fuente: Visor territorilización MUSI 2022

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

6. PRINCIPALES RESULTADOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Los presupuestos participativos – PP, constituyen un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local. Lo anterior, en temas relacionados con las metas del Plan de Desarrollo local que son ejecutadas a través de los proyectos de inversión, atendiendo a las políticas, lineamientos y al plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital." Art 13. Decreto 768 de 2019

Se puede contar como un gran logro para la administración, el incremento en la participación ciudadana no sólo en Engativá, sino en general en Bogotá. La ciudadanía viene participando de manera más activa en las propuestas de construcción de ciudad, a partir del análisis de las situaciones más sentidas para todos y todas en los territorios. Es así como se presenta el siguiente balance de resultados. Se presentan tanto los logros obtenidos en el proceso de presupuestos participativos votados en 2021, cuyos resultados son ejecutados en la vigencia 2022, así como los resultados del proceso de votación adelantado en 2022 cuyos resultados serán ejecutados en 2023

Presupuestos Participativos 2021-2022

En el segundo semestre de 2021, se llevó a cabo la Fase II de Presupuestos Participativos cuyos resultados fueron incluidos como parte de la ejecución de los proyectos de inversión para la vigencia 2022. De esta forma, fueron priorizadas catorce (14) iniciativas ciudadanas, asociadas a 14 metas del Plan de Desarrollo Local, mediante un ejercicio democrático en el cual la ciudadanía votó las diferentes propuestas que fueron presentadas por engativeños y engativeñas, organizaciones locales, colectivos, instancias de participación, entre otras.

En cuanto a los avances en materia de ejecución, de las catorce (14) iniciativas ciudadanas priorizadas se comprometieron recursos para ejecutar la totalidad de las iniciativas, por un valor aproximado de $5.706.000.000, destinado a diez (10) contratos en el marco de los cuales se incluyeron las 14 iniciativas priorizadas. De estas iniciativas, al cierre de la vigencia 2022 se ejecutó al 100% la iniciativa ciudadana 18293 – Dotación de salones comunales, dotando 22 salones de la localidad de Engativá. Las 13 iniciativas restantes se encuentran en etapa de ejecución.

En cuanto a los promotores de las iniciativas, de los 14 ciudadanos se tiene una mayor participación de mujeres: nueve (9) proponentes son mujeres y cinco (5) son hombres. Así mismo, de los 14 promotores, trece (13) actúan como veedores de la ejecución de su iniciativa priorizada.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Tabla 12. Iniciativas Priorizadas 2021 -2022

INICIATIVAS PRIORIZADAS 2021-2022					
No.	**META**	**TITULO PROPUESTA**	**CÓDIGO PROPUESTA**	**VOTACIÓN**	**ESTADO**
1	Atender 15.688 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	Brigadas médicas animalistas por Engativá	16697	2469	En ejecución
2	Capacitar 1.260 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Engativá se revitaliza desde el turismo, el arte, la cultura y el patrimonio.	17873	1026	En ejecución
3	Capacitar 1.260 personas en los campos deportivos.	Escuela deportiva.	19431	1901	En ejecución
4	Dotar 68 sedes de salones comunales.	Dotación de salones comunales.	18293	1078	Ejecutada
5	Implementar 3 estrategias locales de acciones afirmativas y pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la localidad.	La convivencia el código de todos.	17013	1156	En ejecución
6	Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana.	Huertas urbanas sostenibles Engativá.	16756	1158	En ejecución
7	Promover en 277 Miphymes y/o emprendimientos sociales la transformación empresarial y/o productiva con énfasis en jóvenes y población vulnerable.	Personas mayores emprendedoras.	18269	1783	En ejecución
8	Vincular 1.320 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	Fórmate, participa y decide.	16801	1803	En ejecución
9	Vincular 2.529 personas en hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Ni una botella más en la basura.	16460	968	En ejecución
10	Vincular 2.586 personas cuidadoras a estrategias del cuidado.	Cuidando a quienes nos cuidan	18075	856	En ejecución
11	Vincular 2.653 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	Mujeres incidiendo.	18511	826	En ejecución
12	Vincular 3.959 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	Espacios seguros de día y de noche.	19470	1465	En ejecución
13	Vincular 721 personas a procesos de construcción de memoria, verdad,	Memoria histórica.	18088	489	En ejecución

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

INICIATIVAS PRIORIZADAS 2021-2022					
No.	**META**	**TITULO PROPUESTA**	**CÓDIGO PROPUESTA**	**VOTACIÓN**	**ESTADO**
	reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.				
14	Vincular a 8.896 personas en actividades para la resiliencia, la prevención de hechos delictivos y el desarrollo de los frentes de seguridad.	Recobrando la tranquilidad en nuestro barrio.	18541	1678	En ejecución

Presupuestos Participativos 2022-2023

En la fase II de presupuestos participativos llevada a cabo en el año 2022 fueron presentadas un promedio de 240 iniciativas para revisión de viabilidad por parte del sector, de las cuales fueron priorizadas 32 iniciativas, asociadas a 27 metas del Plan de Desarrollo Local. Dicho proceso de priorización resultó en la participación de más de 26.000 ciudadanos de la localidad, que se vincularon en este espacio de decisión y fortalecimiento comunitario en el marco de los presupuestos participativos. Para ello, la Alcaldía Local de Engativá se propuso realizar jornadas en diferentes escenarios que comprendían centros comerciales, parques, Juntas de Acción comunal, colegios, entre otros, en los que se tuvo la oportunidad de conocer de primera mano las ideas que tiene la ciudadanía para impulsar el cambio en la localidad. Cabe resaltar, como escenario de mayor incidencia participativa, las instituciones educativas en las que se logró acercar a los jóvenes a los procesos de decisión y participación por medio del derecho a elegir y, además, se incentivó en los jóvenes la construcción de ciudad a través del conocimiento de las diversas iniciativas que se proponen en la localidad. Lo anterior, teniendo presente las problemáticas más sentidas de las comunidades.

Así mismo, cómo cierre de esta etapa, se logró el encuentro local de control social a presupuestos participativos, una estrategia con la que se buscó generar un espacio de dialogo entre la institución y la ciudadanía, con el fin de realizar un balance de la materialización de las iniciativas que fueron priorizadas en el marco de presupuestos participativos a lo largo de sus diferentes fases.

Así, a continuación, se muestran los resultados alcanzados a través de los tres canales de participación que se dispusieron para la ciudadanía en esta versión del ejercicio de presupuestos participativos fase II:

Propuestas de iniciativa autónoma: Surgen directamente de la ciudadanía sin estar mediados por algún espacio de construcción conjunta que cuente con el acompañamiento del sector/entidad competente. La coordinación general de presupuestos participativos (Secretaría Distrital de Gobierno, IDPAC, SDP, Alcaldía local) acompaño mediante mecanismos de pedagogía para clarificar, fortalecer y cualificar la elaboración de propuestas ciudadanas.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Tabla 13. Iniciativas Priorizadas de manera autonoma 2021 -2022

INICIATIVAS PRIORIZADAS DE MANERA AUTONOMA 2022-2023				
No.	**META**	**TITULO PROPUESTA**	**CÓDIGO PROPUESTA**	**VOTACIÓN**
1	Atender 15.688 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción	Bienestar animal	22666	4706
2	Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana	Huerta en casa	24468	802
3	Implementar 4 PROCEDAS	Liderazgo ambiental	25437	416
4	Realizar 2 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres	Emergencias y desastres	25738	899
5	Desarrollar 3 intervenciones físicas para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	Por una Engativá sin riesgos	20520	845
6	Financiar 58 proyectos del sector cultural y creativo	Encuentro juvenil formativo empresarial	20252	707
7	Vincular 20.908 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias	Eventos recreo deportivos	20311	2491
8	Capacitar 1.260 personas en los campos deportivos	Formación deportiva muy incluyente en conjunto con clubes y escuelas locales	21179	1964
9	Capacitar 1.260 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales	Escuela de rock Engativá 2023	23648	793
10	Promover en 176 Mipymes y/o emprendimientos sociales procesos de reconversión hacia actividades sostenibles, con énfasis en jóvenes y población vulnerable	Emprendimientos sostenibles en Engativá	20669	1560
11	Revitalizar 244 Mipymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo con énfasis en jóvenes y población vulnerable y/o nuevas actividades económicas	Artesanas del cuidado	25777	282
12	Promover en 277 Mipymes y/o emprendimientos la transformación empresarial y/o productiva, con énfasis en jóvenes y población vulnerable	Oportunidad de crecimiento económico para jóvenes adultos (29-36)	19926	1209
13	Vincular 721 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación	Trabajo autobiográfico sobre transformación social debido al conflicto armado	20444	418
14	Vincular 1.320 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial	Conociendo la participación en Engativá	20516	Única propuesta validada para la meta

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

INICIATIVAS PRIORIZADAS DE MANERA AUTONOMA 2022-2023				
No.	**META**	**TITULO PROPUESTA**	**CÓDIGO PROPUESTA**	**VOTACIÓN**
15	Fortalecer 195 Organizaciones, JAC, propiedad horizontal e instancias de participación ciudadana	Mejoramiento de vida de la persona mayor	20321	2437
16	Dotar 68 sedes de salones comunales	Dotación JAC Tabora	23599	1626
17	Vincular 2.529 personas en hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje	Pacto de convivencia	23596	1452
18	Vincular 8.896 personas en actividades para resiliencia, la prevención de hechos delictivos y el desarrollo de los frentes de seguridad	Seguridad y convivencia en Engativá	20160	2883

Laboratorios cívicos: Espacios de construcción colectiva de propuestas ciudadanas para el desarrollo de los presupuestos participativos, mediante los cuales se promueve el intercambio de conocimiento, saberes y experiencias orientados a encontrar soluciones a los retos de las comunidades, en sus ámbitos barrial, local y distrital, haciendo uso de metodologías basadas en la inteligencia colectiva, las TIC y la innovación social. Son entonces espacios de pedagogía, cualificación y construcción colectiva de propuestas ciudadanas, que a su vez buscan garantizar no solo el registro de propuestas sino ayudar al aprendizaje sobre la planeación local.

Tabla 14. Iniciativas Priorizadas por laboratorios civicos 2021 -2022

INICIATIVAS PRIORIZADAS POR LABORATORIO CIVICO 2022-2023				
No.	**META**	**TITULO PROPUESTA**	**CÓDIGO PROPUESTA**	**VOTACIÓN**
1	Dotar 9 sedes educativas urbanas	Labciv. Dotar al Colegio Charry I.E.D	21052	1478
2		Labciv. Dotar al Colegio General Santander	21061	885
3		Labciv. Dotación del colegio Miguel Antonio Caro	21057	846
4		Labciv. Dotación colegio I.ED La Palestina	21077	743
5		Labciv. Dotar al Colegio Tomas Cípriano de Mosquera I.E.D	21053	733
6	Realizar 4 acuerdos para el uso del EP con fines culturales, deportivos, recreacionales, de mercados temporales, o del uso democrático del espacio público	Labciv. Escenarios deportivos para todos	20620	1784

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

INICIATIVAS PRIORIZADAS POR LABORATORIO CIVICO 2022-2023				
No.	**META**	**TITULO PROPUESTA**	**CÓDIGO PROPUESTA**	**VOTACIÓN**
7	Realizar 4 acuerdos para promover la formalización de vendedores informales a círculos económicos productivos de la ciudad	Labciv. Mejoramiento condición laboral del vendedor informal	26114	1127
8	Realizar 2 acuerdos para la vinculación de la ciudadanía en los programas adelantados por el IDRD y acuerdos con vendedores informales o estacionarios	Labciv. Bicilocura 2023	20619	950
9	Vincular 2.653 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres	Labciv. Mujeres visionarias y autónomas	21044	1038
10	Vincular 2.586 personas cuidadoras a estrategias de cuidado	Labciv. Autonomía económica para cuidadoras y cuidadores	21048	1334
11	Vincular 3.959 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	Labciv. Mujeres y hombres libres en contra de las violencias hacia las mujeres	20627	1504

Laboratorios diferenciales: El escenario de los Laboratorios Cívicos Diferenciales con población étnica como apuesta dentro del proceso de Presupuestos Participativos, propende por la construcción y fortalecimiento de iniciativas que surjan desde la cosmovisión y cosmogonía de la Población Negra, Afrocolombiana, Raizal, Palenquera, Pueblos Indígenas y Pueblo Gitano habitante del Distrito. Se buscó lograr la implementación del enfoque diferencial étnico, en un escenario específico acompañado y asesorado por las administraciones locales, la Secretaría de Gobierno a través de la Subdirección de Asuntos Étnicos (SAE). El IDPAC, los sectores y entidades distritales, podrán acompañar el proceso de acuerdos diferenciales que defina la Alcaldía Local para el desarrollo de dicho ejercicio participativo.

Por otro lado, teniendo en cuenta que se reconoce la necesidad de incluir nuevas ciudadanías en procesos de incidencia sobre la inversión pública local en el marco de lo establecido por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, se reconoció la importancia de construcción de mecanismos directos para las y los jóvenes de la localidad. Así, se definió un laboratorio diferencial en el que los jóvenes pudieran hacerse participes del proceso de reactivación económica a través emprendimientos culturales y creativos.

Tabla 15. Iniciativas priorizadas por laboratorio diferencial 2021 -2022

INICIATIVAS PRIORIZADAS POR LABORATORIO DIFERENCIAL 2022-2023				
No.	**META**	**TITULO PROPUESTA**	**CÓDIGO PROPUESTA**	**VOTACIÓN**
1	Realizar 29 eventos de promoción de actividades culturales	LabDif. INTY RAIMY 2023	Grupos étnicos - Indígenas	26805

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

INICIATIVAS PRIORIZADAS POR LABORATORIO DIFERENCIAL 2022-2023				
No.	**META**	**TITULO PROPUESTA**	**CÓDIGO PROPUESTA**	**VOTACIÓN**
2		LabDif. Semana de la identidad NARP Engativá	Grupos étnicos - NARP	26806
3	Apoyar 241 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos, con énfasis en jóvenes y población vulnerable	LabDif. En parche ¡emprendemos!	Concertación presupuestos participativos (ruralidad, grupos étnicos, juventud)	26807

En cuanto a los avances en materia de ejecución de las treinta y dos (32) iniciativas ciudadanas priorizadas, en el primer semestre de 2023 la Alcaldía Local adelantará los procesos de formulación y contratación a través de los cuales se llevará a cabo dicha ejecución. Al respecto, en lo que tiene que ver con los promotores de las iniciativas, veinticinco (25) corresponden a ciudadanos de la localidad (13 mujeres y 12 hombres), dos (2) pertenecen a Juntas de Acción Comunal y dos (2) fueron presentadas de forma anónima. Las tres (3) iniciativas restantes surgieron como resultado de laboratorios diferenciales dirigidos a las poblaciones indígenas y NARP de la localidad, y a la población joven.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

7. AVANCES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

En cuanto a los Objetivos del Desarrollo Sostenible – ODS, frente al objetivo 1 “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, se ha aportado en la disminución de las brechas de pobreza y desigualdad a través de la transferencia de recursos y la entrega de subsidios a la población. Así, se destinaron $9.051.435.666 para beneficiar a 39.436 hogares con transferencias monetarias en el marco del Ingreso mínimo Garantizado; de igual forma, se invirtieron $3.778.226.667 para beneficiar a 2.150 personas mayores con el Apoyo económico Subsidio Tipo C.

Frente al objetivo 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, se garantizaron recursos por valor de $1.045.090.926 para vincular a 5.276 personas en actividades recreo-deportivas que propenden por el deporte y los hábitos de vida saludables.

Con respecto al objetivo 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, para la educación en primera infancia se implementaron 12 proyectos en instituciones educativas de la localidad para el desarrollo integral de esta población y el fortalecimiento de la relación escuela, familia y comunidad, con una inversión de $1.452.167.992; y, para la educación superior, se beneficiaron 58 jóvenes de la localidad con recursos para ingresar a programas de educación superior (técnico, tecnólogo o profesional), por valor total de $3.443.932.916, y con recursos para el sostenimiento en el desarrollo de su proceso de formación, con recursos por un valor total de $793.157.100. Igualmente, se destinaron $669.734.078 para la formación de 500 personas en campos deportivos.

En lo que respecta al objetivo 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, se vincularon 1.000 personas en acciones para el reconocimiento y el desarrollo de estrategias frente a las labores del cuidado, con una inversión de $523.330.861. Se vinculó igualmente, a 1.030 personas en acciones para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres; y, se vincularon 1.575 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

En cuanto al objetivo 8 “Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos”, se destinaron $660.642.995 para financiar 18 proyectos del sector cultural y creativo; $946.662.999 para apoyar 80 Mipymes y/o emprendimientos culturales y creativos; $1.034.172.173 para promover 219 Mipymes y/o emprendimientos sociales en procesos de reconversión hacia actividades sostenibles; $784.981.651 para promover 100 Mipymes y/o emprendimientos sociales hacia la transformación empresarial y/o productiva; y, $1.121.330.211 para revitalizar 58 Mipymes y/o emprendimientos sociales potencializadas dentro de las aglomeraciones económicas.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Frente al objetivo 9 “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación”, se destinaron $440.346.056 para intervenir 1.418 metros cuadrados de Puentes vehiculares y/o peatonales de escala local; y, 26,95 Kilómetros-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación. Adicionalmente, a través del equipo de maquinaria amarilla se realizaron acciones de mantenimiento y recuperación de 8,3 Kilómetros-carril de malla vial.

En cuanto al objetivo 10 “Reducir la desigualdad en y entre los países”, se beneficiaron 70 personas con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).

Al respecto del objetivo 11 “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”, se garantizaron recursos para realizar 19 eventos de promoción de actividades culturales, por valor de $2.032.948.107; otorgar 25 estímulos de apoyo al sector artístico, cultural y recreo-deportivo, por valor de $701.689.000; formar 536 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales, por valor de $683.625.943; realizar 1 acción efectiva para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres, por $124.913.334; intervenir 14 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación, por $1.487.544.000. Adicionalmente se intervinieron 42 parques con acciones de embellecimiento; se atendieron 3,917 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción, con recursos de $1.194.805.414; se intervenieron 3.077 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación, con recursos por valor de $1.284.788.000, y se logró la intervención de 726 metros cuadrados de espacio público a través del equipo de maquinaria amarilla. Finalmente, se logró intervenir 25 sedes de salones comunales, por $2.814.520.261; y, dotar 22 sedes de salones comunales, con recursos por $232.296.000.

En lo que tiene que ver con el objetivo 12 “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”, se implementaron 2 acciones de fomento para la agricultura urbana con recursos por $571.358.065; y, se vincularon 3.300 personas en procesos de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.

Con relación al objetivo 13 “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, se destinaron $434.345.716 para la implementación de 10 PROCEDAS; y, $73.596.667 para desarrollar 2 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.

Frente al objetivo 16 ”Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, se adelantaron las acciones necesarias para: formar 510 personas en prevención de diferentes formas de violencias; con recursos por valor de $1.449.463.159; vincular 470 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación, con $226.500.042; implementar 34 estrategias de atención de movilizaciones y aglomeraciones en el territorio a través de equipos de gestores de convivencia, con $587.250.002; vincular 6982 personas en actividades para la resiliencia, la prevención de hechos delictivos y el desarrollo de los frentes de seguridad, por $516.669.301; realizar

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

1 acuerdo para el uso democrático del espacio público, por $57.734.333, ejecutar 1 acuerdo para la formalización de vendedores informales, por $128.112.334, y, establecer 4 acuerdos con vendedores informales y ciudadanía para la vinculación en programas del IDRD y uso sostenible del espacio público, por $128.301.122; implementar 5 estrategias de acciones afirmativas y pedagógicas del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por $289.745.552; suministrar 25 dotaciones tecnológicas, por $14.750.000, y 507 dotaciones logísticas, por $493.186.601 a organismos de seguridad (Estación de policía y CAI en la localidad); y, vincular 500 personas en procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial, con $430.338.312. Finalmente, en términos de la gestión de la entidad de cara a la comunidad, se realizó 1 estrategia de fortalecimiento institucional, por $10.213.014.713; se llevó a cabo 1 rendición de cuentas de los resultados alcanzados en la vigencia anterior, por $20.000.000; y, se realizó 1 acción de inspección, vigilancia y control, por $4.204.890.735.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

8. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

A continuación, se detallan cuáles fueron las diferentes dificultades y alternativas de solución propuestas, y las acciones de mejora adelantadas por la Alcaldía Local de Engativá durante la vigencia 2022. Es importante anotar que tales dificultades y alternativas de solución están relacionadas con los propósitos 2, 3 y 4 del Plan de Desarrollo Local 2021-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá".

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

La Mitigación de problemáticas asociadas a la presencia de carreteros y basuras en la localidad
Es uno de los grandes retos de esta administración. Por lo anterior, se han realizado operativos de limpieza en los puntos críticos tales como: Colegio Torquigua, Parque y zampa del Luis Carlos Galán, Plaza de mercado Las Ferias, entre otros. Estas actividades generan soluciones de carácter transitorio, toda vez que la problemática está dada por la falta de cultura ciudadana y la falta de corresponsabilidad de la ciudadanía por construir una localidad más verde. La Alcaldía local ha realizado acciones con el fin de mitigar el impacto negativo y dar solución. Sin embargo, se hace necesario socializar esta problemática con las diferentes entidades, con el propósito de unificar criterios basados en actos administrativos que permitan realizar procedimientos confiables con la imposición de comparendos ambientales o medidas sancionatorias. Con el Dec 014 de 2023 se establecieron ordenes de policía basadas en la LEY 1801 DE 2016, es importante la presencia de agentes de tránsito que puedan hacer control de los camiones que disponen de los escombros.

De igual manera es indispensable revisar las acciones que se desarrollan bajo el decreto 019 en temas del control carreteros, el RUCA y los centros transitorios. Esta acción es prioritaria para mejorar y lograr avanzar en esas dificultades que generan una perspectiva de inseguridad en la localidad y por ende en la ciudad.

Mitigar los conflictos entre huerteros y comunidad

Aunque se tiene el protocolo para la implementación y/o mantenimiento de huertas urbanas y periurbanas en espacio público, en Engativá aún existe una gran cantidad de huertas que no se encuentran certificadas por Jardín Botánico, generando conflictos con la comunidad respecto a la apropiación de espacios sin control.

Así mismo, no se tiene consolidada una base de contactos de las personas que lideran acciones de agricultura urbana en estos espacios.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

Una tendencia que viene en aumento en la ciudad y en la localidad es la de la agricultura urbana, expresada a través de las huertas. En Engativá se cuenta con más de 71 huertas urbanas y esta es una actividad que surge por iniciativa de la comunidad, y su interés y preocupación por el tema alimentario. Si bien esta iniciativa consiste en la siembra de pequeños cultivos en sus espacios privados o en algunas zonas del espacio público, en algunos casos estas huertas han generado conflictos en la comunidad.

Por ello, son importantes dos estrategias: una normativa y otra pedagógica. En el caso normativo, el Jardín Botánico ya emitió un Protocolo (Protocolo de agricultura urbana y periurbana agroecológica en el espacio público del Distrito Capital - Resolución N° 361 de 2020, y segunda versión con observaciones de la comunidad en noviembre de 2021), que entrega algunas directrices sobre el tipo de huerta que es posible tener, los lugares del territorio en donde está permitido su construcción, y el tipo de actividades, que podemos (o no) desarrollar allí. Sin embargo, la gran mayoría de estas huertas tienen "PACAS BIODIGESTORAS" y el protocolo no contempla ni su uso, ni el manejo técnico de las pacas. Esto último es un aspecto importante a tener en cuenta, dado que se han recibido quejas del mal manejo sanitario por el contenido de residuos orgánicos. Por ello, se requiere la inclusión de este tema en el protocolo.

En cuanto a la estrategia pedagógica, está es contemplada en los proyectos de inversión; pero se seguirá fortaleciendo con acciones de gestión orientadas al uso adecuado del espacio público y al desarrollo de la actividad con base en los criterios establecidos. Esto permitirá orientar a las y los huerteros, y evitará que entren en conflicto con la normatividad y con la comunidad.

Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Venta informal, reglamentación distrital para el goce del espacio público de todos los ciudadanos

Desde la perspectiva local se observa como la baja capacidad de oferta institucional efectiva es una dificultad. Se necesita un cambio voluntario del modelo de negocio de los emprendedores hacia la formalización. A pesar de este hecho estructural, la Alcaldía local le ha apostado a la firma de acuerdos de regularización, y corresponsabilidad de las ventas informales y armonización del espacio público en zonas identificadas de aglomeración de la localidad. Estamos convencidos de que la reglamentación distrital, las políticas públicas efectivas, la ejecución y control reiterado de estas, conllevarán a garantizar los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas de la localidad.

Programa Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado

En relación a este programa lo más complejo ha sido identificar, ubicar y georreferenciar a la población beneficiaria de esta intención, puesto que de manera principal está enfocada en la población de víctimas del conflicto armado y firmantes del acuerdo de paz. Ambas poblaciones han sido bastante

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

celosas con su ubicación y el ejercicio de sus liderazgos, dado que no quieren ser plenamente reconocidos ni identificados.
Actualmente existe una percepción de inseguridad y de desconfianza en las instituciones por parte de estas poblaciones que perjudica el ejercicio y desarrollo de acciones tanto afirmativas como específicas a cargo de la administración.

Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible

La Comunicación Interinstitucional

Los trámites administrativos con entidades prestadoras de servicios públicos y del distrito toman demasiado tiempo y generan retrasos en el inicio, ejecución, puesta en servicio de las obras y liquidación de los contratos de la Alcaldía Local.

Ha sido necesario realizar mesas de trabajo inter-institucionales y recorridos en campo durante la formulación y ejecución de los contratos. De esta forma son involucrados aquellos terceros que de alguna forma influyen en las obras públicas. Se socializan las priorizaciones y se escuchan las recomendaciones técnicas y jurídicas de entidades como la Secretaría de Ambiente, Movilidad, IDU, UMV y Acueducto de Bogotá para llevar a cabo y en debida forma los procesos.

De esta forma se reducen los tiempos de respuesta y en tiempo real se va dando solución a aquellos eventos diarios en contratos de obra y consultoría.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999

9. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2022

Ver Anexo No 1.